BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 18 DE FEBRERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXII - Nº 36
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 3
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 7
Citaciones ..... Pag. 7
Notificaciones ..... Pag. 32
Sentencias ..... Pag. 33
Usucapiones ..... Pag. 33

REMATES

O. Juez 47ª Nom. Civ. y Com. en autos "DICARS AUTOMOTORES S.R.L. C/ MASSARA MARCOS EZEQUIEL – EJECUCION PRENDARIA (Expte. Nº 7569943)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, Dom. Dean Funes 525, rematará el 18/02/20 a las 10 Hs., Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba. Un automotor marca FIAT, Modelo SIENA EL 1.4 BENZINA C/ GNC, año 2010, Dominio IVJ 045, de propiedad del demandado, en el estado que se exhibe. Condiciones: BASE: $96000, dinero de ctdo. y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: $ 5000. Compra en comisión: Art. 586 CPCC y A.R. de TSJ N° 1233/14. Exhibición: Días 14 y 17 de febrero de 9 a 13 y de 16 a 20 hs. en Av. Fuerza Aerea N° 2841 -"DICARS AUTOMOTORES SRL"- de esta Ciudad.- Informes al Mart: 4218716.-3513868522 - https://subasta.justiciacordoba.gob.ar/ - Of. Cba. 04/02/20.-

1 día - Nº 249264 - $ 401,73 - 18/02/2020 - BOE

VW FOX 5 PTAS c/ GNC Mod. 2012. Edicto: Orden Sr. Juez de Prim. Inst. 2°Nom. C. y C. en autos: "ODELLO, DARDO GUSTAVO C/ PEDRAZA, CARINA MARCELA Y OTRO- ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO – Expte. 6967325", martillero Luis Matías Pizarro, M.P. 01-922, domic. D. Quirós 609, 7º "A" Córdoba rematará el 20/02/20 a las 11:30 hs. en sala remates Poder Judicial en Arturo M. Bas 244, subsuelo, Córdoba: automotor Volkswagen, Fox 1.6, sedan 5 Ptas. Año 2012, dominio KZN 553, con equipo de G.N.C, inscripto a nombre de la codemandada, Carina Marcela Pedraza, en el estado en que se encuentra. Sin base, dinero de contado y al mejor postor, el comprador abonará en acto subasta 20% del precio más comisión martillero 10% y 4% Ley 9505, saldo a la aprobación o dentro de los treinta (30) días, lo que ocurra primero. En caso de exceder dicho plazo, abonará interés equivalente a la tasa pasiva B.C.R.A. y dos (2%) mensual. Compra en comisión: a) Deberá indicar el comisionado nombre, D.N.I. y domicilio del comitente y dentro de los 5 días el comitente ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercibimiento (art. 586 CPCC). b) Entregar al funcionario del Tribunal y con anterioridad al comienzo de la subasta, el formulario proporcionado por la Oficina de Subastas Judiciales. Postura mínima: $ 5.000. Exhibición: días 18 y 19 de Feb. de 15hs a 16:30hs en calle Vieytes N°1183. Informes: 3513018210. Fdo., Dra., CHECCHI María Verónica. Secretaria. Oficina, 12/02/2020.

3 días - Nº 250815 - $ 2047,89 - 20/02/2020 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. Civil, Com., Conciliación y Familia de 2da Nom en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABANTE FERNANDO RUBEN – EJECUTIVO EXPTE. 2393627", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 1-446, con dom. en Marconi Nº 1959, rematará día 21/02/20 a las 10 hs. en Sede de Tribunales de Rio Segundo, sita en calle Juan D. Perón N° 372; el siguiente bien: Automotor MARCA PEUGEOT, TIPO SEDÁN 5 PTAS, MODELO 206 XR PREMIUM 1.6 5P, DOMINIO ENS 143. Titular Registral: CARABANTE FERNANDO RUBEN (100%). CONDICIONES: S/base, dinero de ctdo, efectivo y al m/postor, oferta mínima $1000, debiendo comprador abonar en acto de remate 20% precio de compra en concepto de seña y a cuenta de precio más com. ley al mart. (10%) y 4% para integrar fondo para la prev. de Viol. fliar. (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta, Comprador en com. deberá denunciar en el acto nombre, DNI y dom. del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días, bajo apercib de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, día 19 Febrero de 15 hs a 18 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351 -156501383. Fdo.: Dra. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Secretaria.- Of. 13/02/20

1 día - Nº 250938 - $ 852 - 18/02/2020 - BOE

EDICTO: Orden Juez 41 C. y C en autos: "CIREY S.A. C BENITEZ LEON IVAN – DESALOJO – FALTA DE PAGO (EXPTE. Nº 5885706)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 20/02/20 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente bien: AUTOMOTOR MARCA BMW, TIPO SEDAN 4 PTAS., MODELO 022-316I, DOMINIO CQL 179.-Titular Registral: BENITEZ LEON IVAN, DNI 37.324.252 (100%). CONDICIONES: C/base de $50.000 al mejor postor, dinero de contado, efectivo o cheq. Certif., oferta mínima $2000, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio con más com. ley al martillero (10%) y el 4% para integrar fondo para la previsión de Violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercib. de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 19 Febrero de 15 hs a 18 hs..- Informes: al Mart. Tel.: 351 -6501383. Fdo.: Dra. HALAC GORDILLO, Secretaria.- Of. 14/02/20

1 día - Nº 250999 - $ 868,80 - 18/02/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CALZADOS DIEZ S.A - QUIEBRA INDIRECTA- N° 6803620 Juz 1ª. Inst. y 13° Nom. C.C. Sent 13 del 14/02/2020: declara la quiebra indirecta de CALZADOS DIEZ S.A., domicilio calle Rincón Nº 2063 Bº General Paz. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Intimar a la fallida para que en el término de 48 hs. cumplimente con el art. 86 LCQ y para que en el término de 24 hs ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose sa-

ber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho y así mismo prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlo únicamente mediante consignación judicial en la Suc. Del Banco de la Pcia. de Cba. Hacer saber a los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio que deberán requerir la verificación de sus acreencias frente al Sindico hasta el día 27/05/2020.Informe General 10/12/2021. Sindico: Cres. Garriga Alejandro y Racca Mario con domicilio en 9 de Julio 183 Piso 2 Of. "C". Fdo: CHIAVASA EDUARDO N. (Juez)

5 días - Nº 251213 - $ 5257,75 - 26/02/2020 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "HEREDIA, ARNALDO ANDRES – QUIEBRA INDIRECTA"-"SENTENCIA NUMERO: UNO.- San Francisco, cinco de febrero de dos mil veinte. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Arnaldo Andrés HEREDIA, argentino, D.N.I. Nº 30.421.404, CUIL N° 20-30421404-0, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento: 28/07/1983, hijo de Sergio Antonio HEREDIA y de Zulma Laura CASTRO, empleado, con domicilio real en Av. Antártida Argentina N° 376 y con domicilio constituido en calle C. Pellegrini N° 14, Piso 1, Oficina N° 20, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin ofíciese. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Sindico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Señor Sindico, a cuyo fin ofíciese a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin ofíciese a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del Sr. Arnaldo Andrés HEREDIA, previo inventario, a cuyo fin ofíciese. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumpliméntese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin ofíciese. XIII) Recaratúlese la presente causa. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C."- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Javier Carlos CURTO quien fija domicilio en calle Libertad Nro. 1425, de esta ciudad.- San Francisco, 07 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 249804 - $ 8472 - 21/02/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "LOVERA, GERARDO ISMAEL – QUIEBRA PEDIDA – EXPTE. N° 8585667", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. San Francisco, diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: (…) II) Declarar la quiebra del Sr. Gerardo Ismael Lovera, DNI 28.368.47, CUIT 20-38368471-8, con domicilio real en calle A. P. Justo 183 de la localidad de Tránsito, Provincia de Córdoba. XVII) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2020. (…) XVIII) Establecer el día 15 de mayo de 2020 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. XIX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 1 de julio de 2020. XX) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 1 de junio de 2020. XXI) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Otra resolución: AUTO NUMERO: 328. San Francisco, veintidós de noviembre de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar la sentencia nro. 80 de fecha 19/11/2019 por la que se resuelve declarar la quiebra del Sr. Gerardo Ismael Lovera, en las partes respectivas de los vistos y resuelvo, de manera que donde dice "(…) DNI 28.368.47 (…)", debe decir "DNI 28.368.471" y donde dice "(…) CUIT 20-38368471-8 (...)" debe decir: "CUIT 20-28368471-8". FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ - SINDICO: LUIS ANTONIO LAMBERGHINI - CONTADOR.- DOMICILIO: BV. 25 DE MAYO 2595 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 11 de febrero de 2020.

5 días - Nº 250257 - $ 9006,25 - 18/02/2020 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "NATI & PABLO GASTRONOMIA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7891125, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26° Nom. Conc. Soc.2, ha sido designado Síndico el Cr. GIACOSA EDELMIRO B., M.P. 10.05193.9, con domicilio en calle Av. General Paz 108, 2do piso Ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 250479 - $ 575 - 21/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 13ª Nominación, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 1, Dr. Carlos Tale, en autos "GAMBA, HECTOR RAUL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE Nº 4775510" cita a los acreedores insatisfechos en dicho proceso por el incumplimiento del acuerdo preventivo a los fines de que concurran a reclamar el pago de las cuotas concordatarias impagas, como también así a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar lo que estime corresponderle, ambos en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación, bajo apercibimiento de dictar sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado.

5 días - Nº 249669 - $ 1120,90 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría N° 1, de la ciudad San Francisco, provincia de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BRONDELLO EDELMIRO ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 8887128, por Sentencia N° 77, del 12/12/2019, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Edelmiro Antonio Brondello, argentino, D.N.I. N° 08.409.215, CUIT N° 20-08409215-1, con domicilio real en

Zona Rural de Villa Concepción del Tío, Provincia de Córdoba y domicilio procesal en Av. del Libertador (N) N° 254, de la ciudad de San Francisco (Cba.). Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, Contador BIANCHI JORGE LEONELLO, quien ha aceptado el cargo y fija domicilio en calle Misiones 306, de la ciudad de San Francisco, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 25 de marzo de 2020.-

5 días - Nº 249913 - $ 2056,35 - 19/02/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: Ramirez María del Carmen - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 8803224", por Sentencia nº330 del 19/12/2019, se resolvió:I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sra María del Carmen Ramirez, DNI 14.365.505-CUIL 27-14365505-4…..IX)Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Arrieto Guillermo L, con domicilio en Bedoya 320, 3º "A", Te. 03514593748-3512755945,(masrierom@gmail.com), hasta el 10 de Marzo de 2020

5 días - Nº 250197 - $ 1036,10 - 20/02/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1ª Inst. C.C.FAM. 2ª Nominación, Sec. Nº 4, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Florentino ALTAMIRANO D.N.I. 6.628.030, en autos: "EXPEDIENTE: 9061179 – ALTAMIRANO FLORENTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días (30)-art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11/02/2020. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda – Juez-; TORASSO, Marina Beatriz - Secretaria-.

1 día - Nº 251215 - $ 438,70 - 18/02/2020 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaria n° 2, llama, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes de Teresa Franco y/o Franco Mascarelo y/o Mascarello y/o Mascarelli para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en los autos caratulados 8896686 "FRANCO Y/O FRANCO MASCARELO Y/o MASCARELLO Y/O MASCARELLI TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley - Juez Gabriela Noemí CASTELLANI - Secretaria Claudia Silvina GILETTA Tramita Estudio Jurídico Ribodino San Francisco, Córdoba.

1 día - Nº 250413 - $ 268,70 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1°. INS. CIV. COM. FLIA. 3ª. SEC 5. Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en estos autos caratulados "SALUTTO, SANTIAGO SEBASTIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8549443; Cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALUTTO SANTIAGO SEBASTIAN para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica Soledad Moya, Prosecretaria Letrada, Villa María 26.09.2019.

1 día - Nº 249576 - $ 384,40 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 19º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de GORDILLO Enrique Ignacio - DNI Nº 6.483.543 y BUSSONE Gladys Norma Catalina o Gladis N.C.- DNI Nº 1.570.713. En autos caratulados: "GORDILLO, Enrique Ignacio- BUSSONE, Gladys Norma Catalina o Gladis N.C.- Declaratoria de Herederos-Expte. Nº 8880529 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de Febrero de 2020. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián- Juez de 1º Instancia- MUÑOZ, Patricia Mercedes- Secretaria Juzgado 1° Instancia- 1 día

1 día - Nº 249943 - $ 256,51 - 18/02/2020 - BOE

La Sra Juez en lo Civil Comercial Conciliación Familia de 1ª Instancia y 1ª Nominación Secretaría 2 de Villa Dolores Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NÉLIDA AUGEL en autos "ZULUETA JORGE - AUGEL NÉLIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 1172419 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (conforme Art 2340 del C.C.C.N.) Cúneo Sandra Elizabeth, Juez. Larghi de Vilar, Secretaria

1 día - Nº 250145 - $ 191,85 - 18/02/2020 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1° Instancia, 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARBAJAL, MARCELO FABIAN, Documento de Identidad Nº 17.456.764, en los autos caratulados: "CARBAJAL, MARCELO FABIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 8337432", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26/11/2019.: Dra. PAVON, MARIANA ANDREA - Dra. ASNAL SILVANA DEL CARMEN.

1 día - Nº 250222 - $ 460,70 - 18/02/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 32º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN DANIEL SILVA y/o SILVA Y FRATIN y de RUBEN RICARDO SILVA en autos caratulados SILVA y/o SILVA Y FRATIN ,RUBEN DANIEL – SILVA, RUBEN RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8549041 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- DR Bustos, Carlos Isidro :Juez .- Dra García de Soler, Elvira Delia :Secretaria

1 día - Nº 250407 - $ 243,79 - 18/02/2020 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaria n° 6, llama, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes de Cladis Margarita y/o Gladis Margarita Curretti para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en los autos caratulados 9020334 "CURRETI, CLADIS MARGARITA Y/O GLADIS MARGARITA - TESTAMENTARIO", bajo apercibimiento de ley - Juez Carlos Ignacio VIRAMONTE - Secretario Alejandro Gabriel GONZALEZ - Tramita Estudio Jurídico Ribodino San Francisco, Córdoba.

1 día - Nº 250415 - $ 249,62 - 18/02/2020 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1º Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante TERESA LUISA DOMINGA BIGOLIN L.C N° 0.780.822, en autos caratulados: "PAULUCCI, DOMINGO - BIGOLIN, TERESA LUISA Y/O TERESA LUISA DOMINGA Y/O TERESA L. - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 2076818", para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero 07 de Febrero de 2020. Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Jueza); Dra. OLIVA Mariela(Prosecretaria).

1 día - Nº 250756 - $ 289,37 - 18/02/2020 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2 da NOM.- SEC.3 - (Ex Sec. 1) De Villa Carlos Paz, Sec. N° 3, en los autos caratulados "MURUA, JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE. 7353463", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Juan Pablo Murua, D.N.I 34.686.564 para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo.: Viviana Rodríguez–Juez. Carlos Paz, 25/12/2019.-

1 día - Nº 250452 - $ 204,57 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 42 Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados PEREYRA, JONATAN HERNAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8826677 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jonatan Hernan Pereyra para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley . Sueldo Juan Manuel Juez/a de 1ra Instancia . Pucheta Gabriela Maria . Secretaria.

1 día - Nº 250583 - $ 139,38 - 18/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 48° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PACCHIARDI, CARLOS RODOLFO - Declaratoria de Herederos Exp. N° 8814284 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal Cba.,12/11/2019. JUEZ: VILLAGRA DE VIDAL, Raquel - SECRETARIA:MATUS María Josefina.

1 día - Nº 250627 - $ 216,76 - 18/02/2020 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CARLOS ALFONSO CALVIMONTE, MI N* 10.722.699, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "CALVIMONTE, Carlos Alfonso - Declaratoria de Herederos (Expte. N* 8875137)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 05/02/2020. Fdo. Sartori, José Antonio (Juez), Pedano, Miguel Angel (Secretario).-

1 día - Nº 250672 - $ 219,94 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: BUENDIA, MARIA ESTER - BRIGNONI, JUAN HERMENEGILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8499027, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes María Ester Buendia y Juan Hermenegildo Brignoni, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Bustos Carlos Isidro.- (Juez) - Dra. Garcia de Soler, E. Delia (Secretaria). Cba. 27/12/2019.

1 día - Nº 250690 - $ 200,33 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERREYRA MARIA ESTHER en autos caratulados FERREYRA MARIA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8975142 para que lo acrediten dentro de los treinta días (art 2340 del C.C.C, Ley 26.994).Notifíquese. Cba, 05/02/2020. Juez: Elbersci María del Pilar - Sec: Gomez Arturo Rolando

1 día - Nº 250692 - $ 140,97 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE OSVALDO GROSSO, DNI 12.670.368 en autos caratulados GROSSO, JOSE OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8445942 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/10/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - Nº 250693 - $ 153,69 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIATAGANELLIS ANGELA, DNI 7.319.207 en autos caratulados OYOLA, WASHINGTON REYNALDO – GIATAGANELLIS, ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4973551 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/12/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 250694 - $ 159,52 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VACCARO, MARIA FORTUNATA y SAGER, SAID HOMAR en autos caratulados VACCARO, MARIA FORTUNATA - SAGER, SAID HOMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8727010 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2019. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: QUIROGA, Emilio Damián

1 día - Nº 250695 - $ 172,77 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLARREAL o VILLARRIAL, LABRIANA NILDA en autos caratulados VILLARREAL o VILLARRIAL, LABRIANA NILDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8786201 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/11/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 250696 - $ 161,11 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO ERASMO AGUIRRE, en autos caratulados AGUIRRE, ANTONIO ERASMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8268398 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/12/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Aguilar, Cecilia Soledad.

1 día - Nº 250705 - $ 149,45 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA GENOVEVA DEL VALLE o LIDIA G. DEL V. o LIDIA GENOVEVA QUIROGA o QUIROGA SARAVIA en autos caratulados BRANDAN, AVELINO ALEJANDRO – QUIROGA SARAVIA o QUIROGA LIDIA y/o LIDIA GENOVEVA DEL VALLE y/o LIDIA G. DEL V. y/o LIDIA GENOVEVA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3707032 para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/10/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, Maria A. N.

1 día - Nº 250708 - $ 252,27 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMARANTO BENITO DEL VALLE, DNI 7.646.942 en autos caratulados AMARANTO, BENITO DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7978816 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/12/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - Nº 250706 - $ 166,41 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de ARAYA BENITO ALBERTO, DNI: 6.454.699 y SORIA BALBINA, DNI: 7.342.784 en autos caratulados ARAYA, BENITO ALBERTO – SORIA, BALBINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8747874 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/11/2019. Sec.: Fournier Horacio Armando – Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - Nº 250707 - $ 151,04 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA MORONI, DNI 7.323.377 en autos caratulados MORONI, YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8318885 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/12/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 250709 - $ 138,32 - 18/02/2020 - BOE

La Sra.Jueza de 1°Inst y 1°Nom en lo C.C y Flia. Sec N°2, en Autos:"FERNANDEZ O FERNÁNDEZ, ENRIQUE JULIAN O ENRIQUE JULIÁN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8668015, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. FERNANDEZ O FERNÁNDEZ ENRIQUE JULIAN O ENRIQUE JULIÁN DNI N°6.605.446, para tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.SANCHEZ TORASSA Romina Soledad,Juez;OLIVA Mariela,Prosecretaria.-Río Tercero 12/02/2020.-

1 día - Nº 250753 - $ 380,20 - 18/02/2020 - BOE

Rio Cuarto, la Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 6daNom. en estos autos caratulados:"Ruberto,Wilfredo Leo Mari-D. H.(Expte.8331089)",-Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ruberto,Wilfredo Leo Mari,L.E N°5.892.857, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Rio Cuarto, de febrero de 2020.- Fdo. Martínez Mariana (juez)-Mana, Carla Victoria.-

1 día - Nº 250733 - $ 178,60 - 18/02/2020 - BOE

Rio Cuarto, la Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4taNom. en estos autos caratulados: "Perez,Juan Carlos-D. H.(Expte.8366287)", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Perez,Juan Carlos, DNI N°6.103.401, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Rio Cuarto, de febrero de 2020.- Fdo. Pueyrredon, Magdalena (juez)-Lopez Revol, Agustina.-

1 día - Nº 250734 - $ 153,69 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPELLO, RICARDO SANTIAGO – DNI N° 11.973.637 en autos caratulados: "CAPELLO, RICARDO SANTIAGO - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 8914705)", para que dentro de 30 días sgtes. a la últ. publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/02/2020. Fdo. Dr. Arévalo, Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. Moyano, Valeria Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADA.

1 día - Nº 250776 - $ 181,25 - 18/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial de 4° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos los que se consideren con derecho a la herencia de DANIELI, MARÍA ROSA, DNI N° 7.310.877, en autos caratulados "ZORDAN, GINO - DANIELI, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8668516, para que en el término de treinta (30) días corridos subsiguientes a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes (JUEZA 1RA. INSTANCIA), CORRADINI de CERVERA, Leticia (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 250805 - $ 261,28 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de – PIPINO TULZA DIEGO ELIEL DNI: 41.594.669, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "PIPINO TULZA, DIEGO ELIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. Nº 8299020" Cba., 14/02/2019. Juez: Dra. ELEBERSCI, María del Pilar – Secretario: GOMEZ, Arturo Rolando.-

1 día - Nº 250843 - $ 425,10 - 18/02/2020 - BOE

Río Cuarto, El Señor Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 2º Nom en los autos caratulados "MOVELLAN ELOISA JUANA DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp Nº 9004104" cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. ELOISA JUANA MOVELLAN, L.C. Nº 7.797.399, para que en el término de TREINTA DIAS (30), hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 11 de Febrero de 2020.- FDO: Dra. BENTANCOURT Fernanda: Juez. Dra. TORASSO Marina Beatriz: Secretaria.-

1 día - Nº 250948 - $ 391,40 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Adela Ortiz, D.N.I 12.130.052, en autos caratulados ORTIZ, MARIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 8870987 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 12/02/2020.– Fdo. FONTANA Maria De Las Mercedes; CORRADINI Leticia.-

1 día - Nº 251048 - $ 343,80 - 18/02/2020 - BOE

RÍO CUARTO.El Sr Juez de 1ª Inst y 7ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, Sec Nº13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Digna Nèlida AGUIRRE, DNI 7.791.724, en autos caratulados: "AGUIRRE DIGNA NELIDA- Declaratoria de Herederos" Exp. N°3508071, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de

ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 01/08/2017.

1 día - Nº 249538 - $ 171,71 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juz.1a Inst.civ.com.flia.2ª Nom. –Sec. 3, de Villa María. en autos caratulados "BLANCO MARIA DEL PILAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro 8929106)" cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante de BLANCO MARIA DEL PILAR, D.N.I. 7.670.735 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONJO Sebastián – Juez: CASTELLANI Lucia - Secretaria

5 días - Nº 249599 - $ 675,70 - 18/02/2020 - BOE

RIO TERCERO. La Señora Juez de 1º Inst. y 2º Nom, Civ, Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a sucesores indeterminados del señor ABRELIO RICARDO FLORES, DNI 6.646.889, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en los autos caratulados "ALANIZ o ALANIS ROSA DELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 561087), bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 4. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - Juez.- Río Tercero, 12/05/2019.-

5 días - Nº 249709 - $ 813,50 - 21/02/2020 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Ramiro Daniel Fontana, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "FONTANA, RAMIRO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8856515. Laboulaye, 13/12/19.-

1 día - Nº 249855 - $ 148,39 - 18/02/2020 - BOE

Villa María. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, Primera Nominacion, Secretaria Uno, a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes AXEL SEBASTIÁN CANO y LUIS ALBERTO CANO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y toma la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 250242 - $ 1709 - 18/02/2020 - BOE

LABOULAYE-El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JORGE ARIEL HASSAN para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "HASSAN, JORGE ARIEL– Declaratoria de Herederos –Exp. Nº 9043968". FDO: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- Juez/a de 1ra. Instancia- CAPDEVILA Maria Soledad- Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 250128 - $ 172,77 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "CAPARROZ, HECTOR HUGO - Declaratoria de Herederos (Expte. 8744788)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Hugo CAPARROZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/11/2019. Fdo: Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - JUEZ - Dra. FADDA, María Florencia - Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 250225 - $ 173,83 - 18/02/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst y 8ª Nom, en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LADISLAO CARLOS FLORES, DNI 6.375.578, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FLORES LADISLAO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 8362004. Córdoba, 30/10/2019. Fdo.: Rubiolo Fernando Eduardo -Juez. Maina Nicolás - Secretario.

1 día - Nº 250308 - $ 173,30 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALDAÑO, MARIA CRISTINA en autos caratulados SALDAÑO, MARIA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2674752/36 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia de Soler Elvira Delia.

5 días - Nº 250460 - $ 816,15 - 21/02/2020 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Com. de la cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de 8981972-GUTIERREZ, EUSEBIA NELIDA - ARAGONES O ARAGONEZ, ANTOLIN AQUILES - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/02/2020.- Fdo. SUAREZ Hector Daniel, Juez – Quiroga Emilio Damián, Prosecretario

1 día - Nº 250660 - $ 163,76 - 18/02/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO JUAN CARLOS GALLO, DNI.14.690.292, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en autos caratulados " GALLO OSVALDO JUAN CARLOS -Declaratoria de Herederos" EXPTE: 8832868, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Maria Eugenia Gonzalez: Prosecretaria

1 día - Nº 250666 - $ 181,25 - 18/02/2020 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 4.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SERGIO OMAR PELLEGRINI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "PELLEGRINI, SERGIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9061249), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría Nº 7 – Dr. Pablo Enrique MENNA – Secretario.- VILLA MARIA, 12 de febrero e 2020

1 día - Nº 250688 - $ 157,93 - 18/02/2020 - BOE

La jueza de 1ª Inst y 6ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "SEGHINI, ALFREDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 8877554), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO FRANCISCO SEGHINI, D.N.I. Nº 6.490.320, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/02/2020. Fdo. GONZÁLEZ Laura Mariela (Jueza), HOLZWARTH Ana Carolina (Secretaria).

1 día - Nº 250732 - $ 160,05 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43 Nom. en lo C. y C. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. Isaac Jacobo Plotnik para que en el termino de treinta dias contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a dere-

cho en los autos caratulados "PLOTNIK, Isaac c/ ROSSO, Norma y Otro DESALOJO - Rehace N° 6137935", bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 13 de Diciembre de 2.019. Fdo. Mariana Liksemberg, Juez - Victor Meaca, Secretario.

5 días - Nº 250749 - $ 686,30 - 26/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom, Secretaria. Nº 14, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. OLGA RAQUEL PUIG, DNI: 6.031.760, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "PUIG, OLGA RAQUEL – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 8985158" (art. 2340 del CCCN.).- Río Cuarto - 23/12/2019. Fdo. Santiago Buitrago. Juez – Luciana Maria Saber. Secretaria.

1 día - Nº 250751 - $ 183,90 - 18/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 25/11/2019. El Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1° inst. 1A - Sec. 2, en autos "IBARRA o YBARRA, Santo Federico - Declaratoria de Herederos (Expte 8765156), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante IBARRA o YBARRA SANTO FEDERICO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FERNÁNDEZ María Soledad y Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin.

1 día - Nº 250754 - $ 147,86 - 18/02/2020 - BOE

VILLA MARÍA. 10/10/2019. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Primera Nominación, Secretaría Uno, a cargo de la Dra. Nora Liz Gómez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes AXEL SEBASTIAN CANO y LUIS ALBERTO CANO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo Vucovich Alvaro Benjamin- Juez; Gómez Nora Lis.

5 días - Nº 250758 - $ 2006,50 - 20/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DEL VISO GUSTAVO ADOLFO DNI NRO 6.458.855, en los autos "DEL VISO GUSTAVO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°5626822)", para que comparezcan en el plazo de veinte días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/06/2015. Fdo: CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. HALAC GORDILLO, Lucila Maria. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 250768 - $ 2013 - 21/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 07/02/2020... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Celia Olga CASSINI DE WEIHMULLER para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com)...Fdo.: Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin: Juez; Dra. FERNÁNDEZ María Soledad: Secretaria. Expte.: "CASSINI DE WEIHMULLER, CELIA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (9000875)".

1 día - Nº 250783 - $ 214,64 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 42° Nom CyC cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO LUIS CORDOBA, en los autos CORDOBA, EDUARDO LUIS Decl de Hered Exp 5873579 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 23/10/2014 Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez y Dra. Gabriela Maria Pucheta de Tiengo, Secr.

5 días - Nº 250786 - $ 635,95 - 26/02/2020 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Selmo Eduardo MESSINI, D.N.I. 6.533.303, en autos caratulados "MESSINI, SELMO EDUARDO – TESTAMENTARIO" (EXPTE. 9048574), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com. Nación). Bell Ville, 11/02/2020. Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Ana Laura NIEVA (Secretaria).

1 día - Nº 250795 - $ 211,99 - 18/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. C. y C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. Vigano, Carolina Susana en autos caratulados: "EXPEDIENTE: N° 5174128-CAGNOLO,Miguel Angel–VIGANO,Carolina Susana-Declaratoria de Herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/02/2020.Fdo:GONZALEZ, de ROBLEDO, Laura Mariela-Juez de 1ra. Inst.-SAINI de Beltran, Silvina Beatriz-Secretaria Juzgado 1ra. Inst.-

1 día - Nº 250822 - $ 206,69 - 18/02/2020 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores del Sr. ALDONZA MARIO, DNI N° 5.575.505, y de la Sra. GONZO FLORA, D.N.I. N° 7.791.181, en los autos caratulados: "9051865 - ALDONZA, MARIO - GONZO, FLORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, febrero 14 de 2.020.-

1 día - Nº 250974 - $ 366,90 - 18/02/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 Nº252 suscripto en fecha 30 de Mayo de 2042 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Alcala, Andrea Silvana DNI 24.998.133 ha sido extraviado por la misma

2 días - Nº 250557 - $ 535,70 - 19/02/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "VEGAS, JUAN CARLOS DEL VALLE C/ HERMELO, ROSALITA NORMA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL Expte n° 8399289 cita y emplaza a los herederos de Rosalita Norma Hermelo DNI: 2.510.853 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba 03/02/2020 - Juez: NOVAK, Aldo Ramón Santiago– Sec: CAFURE, Gisela María.

5 días - Nº 249325 - $ 893 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULA CATALINA LIDELVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6798446 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M.

Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TULA CATALINA LIDELVA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501658252017.-

5 días - Nº 251260 - $ 3906,25 - 26/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de Secret. Gestión Común Juzg. de Cobros Particulares–Juzg. Nº2 de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. FALCON, RICARDO-DNI 8313980, a fin que en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados:GESTION Y ADMINISTRACION DE INVERSIONES SAS C/FALCON,RICARDO–EJECUTIVO– EXPTE.ELEC.N°8266655. Cba.05/09/2019. Fdo:Juez:FASSETTA,Domingo Ignacio-Sec:AMILIBIA RUIZ,Laura Alejandra.

5 días - Nº 250472 - $ 1052 - 26/02/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN- COSQUIN.CETROGAR C/ MALDONADO, MARCOS MAXIMILIANO (Expediente N°8720193) COSQUIN, 07/02/2020. Al punto I/II: Téngase presente lo manifestado. Al punto II: Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado Maldonado Marcos Maximiliano para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial. Fdo:CHIARAMONTE, Paola Elizabeth (Prosecretaria).

5 días - Nº 250777 - $ 1242,80 - 26/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOERO ALFONSO HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BUSTOS NANCY ANTONIA Y OTRO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº6824626. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 251194 - $ 3919 - 26/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO JUAN RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6798430 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PRADO JUAN RAMON.Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2019.Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea--LIQ: 60001559592017.-

3 días - Nº 251211 - $ 2285,10 - 20/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, VICTOR ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6798440 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, VICTOR ERNESTO . Se ha dictado la siguiente resolucion : Córdoba, 13 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de diciembre de 2019.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena.- LIQ:501606272017.-

3 días - Nº 251230 - $ 2440,65 - 20/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MANUEL JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6798442 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DIAZ MANUEL JOSE . Se ha dictado la siguiente resolucion : Córdoba, 17 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/12/2019.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-.-LIQ: 501579652017.

3 días - Nº 251235 - $ 2422,80 - 20/02/2020 - BOE

RIO CUARTO:El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación sito en calle Balcarce Esq. Corrientes, Subsuelo de Río Cuarto (Cba), Secretaría a cargo de la Dra. Maria Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "ROSELL, JOSE IGNACIO-IRUSTA Y/O IRUSTA DE ROSELL, MARIA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE Nº 7940889" cítese y emplácese al Sr. JOSE LUIS ROSELL para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y -en los términos del art. 2289 del CCCN- para que en el término de treinta (30) días hábiles acepte o renuncie a la herencia de sus progenitores, Sra. María Ana Irusta y/o María Ana y Sr. José Ignacio Rosell, bajo apercibimiento de tenerlo por aceptante.- Rio Cuarto,06 de Febrero de 2020. Fdo:Dra. Maria Graciela Aramburu–Secretaria.-

5 días - Nº 250856 - $ 1597,90 - 26/02/2020 - BOE

Por orden del J.1ª Inst.C.C.Fam.1ª Sec.1 de San Fco. se hace saber a la parte demandada ABELARDO RAMÓN ANTONIO MARTINELLI Y/O SUS SUCESORES que en los autos "377763-MUNICIPALIDAD DE LA LOCALIDAD DE PORTEÑA C/MARTINELLI ABELARDO Y/O SUCESORES-EJECUTIVO-" se resolvió: "San Francisco, 17 de Noviembre de 2011.- Atento el certificado obrante a fs. 14 y lo dispuesto por el

art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas".

1 día - Nº 249352 - $ 196,09 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst y 5ª Nom C y C , cita y emplaza a los herederos de Gerónimo Elvidio Perez DNI 6.391.180 para que dentro del término de veinte días a contar del último de la publicación, comparezcan en los autos caratualdos:" CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A c/PEREZ ELIDA ESTER Y OTROS - EXPROPIACION - EXPTE 6839650" a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia, a cuyo fin publiquense edictos por cinco días en el Boletin Oficial (arts.152 y 165 del C.P.C.C.) Fdo: Ricardo Guillermo MONFARRELL -Juez

5 días - Nº 249692 - $ 903,60 - 21/02/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1- CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CECRETA, MARCOS JESUS (Expte N°8068862)CORDOBA, 19/12/2019. Adjúntese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (PSecretaria)

5 días - Nº 249771 - $ 1338,20 - 18/02/2020 - BOE

CORDOBA. La excma Cámara de apelaciones 7º Nomin. en lo Civil y Com. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C. Cita y emplaza, a los herederos del Sr. Mario Jorge Dadone. a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,a comparecer a estar a derecho en autos SICILIANO, IRIS MARCELA Y OTROS C/ DADONE, MARIO JORGE - ORDINARIO -(expte. 5734010), por el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (5) bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. VIDAL, Claudia Josefa SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - Nº 249960 - $ 1155,35 - 20/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 22a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MAXI S.A. C/ GALLEGUILLO DE FUENZALIDA, CLARA - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" (EXPTE. Nº 5614722), cita y emplaza a los herederos de Clara Filomena Galleguillo o Clara Galleguillo de Fuenzalida a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 25/11/2019. Fdo. Dra. Asrin, Patricia Verónica (Juez) - Dra. Aguilar, Cecilia Soledad (Prosecretario).

5 días - Nº 250385 - $ 1242,80 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "JAIME, JULIO LEOPOLDO C/ BUSTAMANTE, ELADIO SAMUEL Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- Expte. 3996177" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 41º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a María Ester Villalta, DNI 6.678.001, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía..." FDO: Dr. CORNET, Roberto - Juez- Dr. HALAC GORDILLO, Lucila - Sec. Cba, 05/12/2019.

5 días - Nº 250459 - $ 749,90 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "ORGANISMO MUNICIPAL DE VIVIENDA C/ EBERHARDT, CLAUDIO RUBEN DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO Expte 7135407) que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 41 Nominacion Cordoba, se ordenado " cítese y emplácese al demandado Claudio Rubén Del Valle Eberhardt, DNI N° 26.231.234, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. CORNET, Roberto Lautaro JUEZ.- HALAC GORDILLO, Lucila Maria SECRETARIA"

5 días - Nº 250476 - $ 2254,50 - 20/02/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2- CORDOBA. CETROGAR S.A C/ CORTEZ, MONICA MARISOL (7508919)CORDOBA, 07/02/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo:FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)

5 días - Nº 250507 - $ 1120,90 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "ROSAS, NILDA VICTORIA -USUCAPION -EXPTE. Nº 8439556", en trámite ante el juzg. civ. y com. de 1ra. Inst. y 36 nom. de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución:"Cba. 09/12/2019. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC, cítese y emplácese a los Sucesores de Francisco José Strada, D.N.I. 2.735.038 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. REPISO de ALINCASTRO, Mariana Laura-PROSECRETARIA LETRADO

5 días - Nº 250650 - $ 1197,75 - 26/02/2020 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil, Com. y de Fam. de 1ª Instancia y 1ª Nom. de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaria Nº 2, en autos: "SOAVE, SILVINA DEL VALLE C/ GONZALEZ, CARLOS EDUARDO- Divorcio Unilateral" (Expte. 8465344), cita y emplaza al Sr. CARLOS EDUARDO GONZALEZ, DNI. 17.105.558, para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho y, en igual ocasión, para que evacue traslado de lo manifestado por la parte accionante y , en su caso, exprese si así lo considera su propia propuesta de convenio regulador, debiendo ofrecer los elementos fundamentales de que se vale para ello, bajo apercibimiento de considerar que nada tiene que objetar sobre la petición de divorcio formulada y de proceder al vencimiento del plazo conferido a nombrar al Sr. Asesor Letrado que de turno corresponda a los fines de su representación.- Río Cuarto, de febrero de 2020.-

1 día - Nº 250683 - $ 384,77 - 18/02/2020 - BOE

El Tribunal Superior de Justicia, a través de su Secretaría Civil y Comercial, en los autos caratulados "CLUB DE PESCA CARLOS PAZ c/ BAREA DE MATTO, CRISTINA TERESA Y OTROS – Ordinario – Simulación – Fraude – Nulidad" (Expte. n° 3998306) cita y emplaza a los herederos de la Sra. Elsa Matilde Barea para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPC), haciéndoles saber además que deberán manifestar si han dado comienzo al trámite de declaratoria de herederos con respecto a la demandada fallecida. Firman: María Marta CA-

CERES de BOLATTI, Vocal del Tribunal Superior de Justicia; Verónica RAPELLA, Secretaria TSJ.

5 días - Nº 250769 - $ 2373,50 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA, ALICIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6595763; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos HERRERA, ALICIA MARIA D.N.I.: 5.267.431 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 248691 - $ 1621,75 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORRA, OMAR EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7371687; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de agosto de 2019..Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 248804 - $ 1931,80 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICCA,EDITH MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836106; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintiseis (26) de agosto de 2019.Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 248806 - $ 1937,10 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARMIENTO, ANGEL HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208784; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 248809 - $ 1958,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTIND– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6873134", SE CITA A: Sucesores de Hispano Argentino Serrano, C.U.I.T. N° 20064793064, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 19 de septiembre de 2019. En virtud de no surgir de las constancias del S.A.C. que se haya iniciado declaratoria de herederos del Sr. Hispano Argentino Serrano, D.N.I. N° 6.479.306, téngase presente lo manifestado por la parte actora en cuanto al desconocimiento de los sucesores del mismo. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, y sin perjuicio de lo decretado supra, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Hispano Argentino Serrano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - Nº 248816 - $ 4915,70 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TARQUINO, EDUARDO EVELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6881115; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/10/2019.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - Nº 248813 - $ 1791,35 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIOS ROSA CLEMIRA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8706782", SE CITA A: Sucesores RIOS ROSA CLEMIRA, C.U.I.T. N° 27073237128, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores RIOS ROSA CLEMIRA de para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: GIL Gregorio Vicente."

5 días - Nº 248818 - $ 4075,65 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES RAUL HORACIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821691", SE CITA A: Sucesores de Raúl Horacio Morales, C.U.I.T. N° 20044674662, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 24/09/2019. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Raúl Horacio Morales, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Asimismo, atento petición de fecha 23/05/2019. Fdo: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - Nº 248819 - $ 3497,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8428702", SE CITA A: Sucesores de SERRANO HISPANO ARGENTINO, C.U.I.T. N° 20064793064, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/08/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de SERRANO HISPANO ARGENTINO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - Nº 248821 - $ 4184,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FRANCISCO–PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8860348", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20065849594, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 07 de noviembre de 2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cedula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - Nº 248823 - $ 3391,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SACRIPANTI NORBERTO MIGUEL– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8706946", SE CITA A: Sucesores de Norberto Miguel Sacripanti , C.U.I.T. N° 20062918285, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de diciembre de 2019. Atento lo manifestado por el peticionante y demás constancias de autos, déjese sin efecto el decreto de fecha 11/11/2019 en todo cuanto dispone. En su mérito, proveyendo a las presentaciones de fecha 11/11/2019: téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo,

mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Norberto Miguel Sacripanti para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Córdoba, 23 de diciembre de 2019. Atento lo manifestado por el peticionante y demás constancias de autos, déjese sin efecto el decreto de fecha 11/11/2019 en todo cuanto dispone. En su mérito, proveyendo a las presentaciones de fecha 11/11/2019: téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Norberto Miguel Sacripanti para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: PERASSO Sandra Daniela y VIÑAS Julio José."

5 días - Nº 248824 - $ 7608,10 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SEQUEIRA LINDOR JUAN– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6872669", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SEQUEIRA LINDOR JUAN, C.U.I.T. N° 20062679574, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 07/06/2018.-Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente Fdo: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - Nº 248825 - $ 2374,35 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / QUEVEDO NATALIA EMMA MARIANA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8706931", SE CITA A: QUEVEDO NATALIA EMMA MARIANA, C.U.I.T. N° 27252033535, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 14/11/2019. Por adjuntada la cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo: GIL Gregorio Vicente"

5 días - Nº 248827 - $ 2506,85 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MORENO BLANCA ROSA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8706769", SE CITA A: Sucesores de BLANCA ROSA MORENO, C.U.I.T. N° 27007706362, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 17 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de BLANCA ROSA MORENO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: PERASSO Sandra Daniela".

5 días - Nº 248828 - $ 4102,15 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DE GOYCOCHEA ESCUTI ROSA ELISA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703178", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DE GOYCOCHEA ESCUTI ROSA ELISA, C.U.I.T. N° 27015603556, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FdoFERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - Nº 248829 - $ 3071,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CEBALLOS YAMILA BEATRIZ– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°

8497628", SE CITA A: CEBALLOS YAMILA BEATRIZ, C.U.I.T. N° 23355303314, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo.GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - Nº 248832 - $ 2427,35 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TORRES ARGUELLO MARIA ELENA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8497632", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TORRES ARGUELLO MARIA ELENA, C.U.I.T. N° 27024640693, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 05 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo.BARRAZA Maria Soledad

5 días - Nº 248833 - $ 3026,25 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HUMANA ESTELA MABEL– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8348807", SE CITA A: HUMANA ESTELA MABEL, C.U.I.T. N° 27239201631, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 27/08/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). Fdo.FUNES Maria Elena."

5 días - Nº 248835 - $ 2172,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SANCHEZ ANTONIO FAUSTINO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6317090", SE CITA A: SANCHEZ ANTONIO FAUSTINO, C.U.I.T. N° 23148919739, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 09 de septiembre de 2019. En relación al codemandado en autos Sánchez Antonio Faustino: Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo.BARRAZA Maria Soledad"

5 días - Nº 248836 - $ 2551,90 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE REVOL HECTOR GABRIEL– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703169", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE REVOL HECTOR GABRIEL, C.U.I.T. N° 20180142283, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "Tributos Varios" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado (impuesto inmobiliario), aclare el tributo reclamado.- Fdo.FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - Nº 248837 - $ 3736,45 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GONZALEZ CHERINI HECTOR DAMIAN– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8706790", SE CITA A: GONZALEZ CHERINI HECTOR DAMIAN, C.U.I.T. N° 20078566559, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. GIL Gregorio Vicente."

5 días - Nº 248844 - $ 2414,10 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TISOCCO HUGO ALBERTO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703386", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TISOCCO HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20123373775, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo.FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 248838 - $ 3013 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8941383", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO, C.U.I.T. N° 20079719049, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/12/2019.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.FUNES Maria Elena."

5 días - Nº 248843 - $ 3635,75 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TREGNAGHI LUIS ADOLFO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703170", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TREGNAGHI LUIS ADOLFO, C.U.I.T. N° 20067681658, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo.FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 248839 - $ 3018,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /METALURGICA ANDINA S.R.L.– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7156729", SE CITA A: METALURGICA ANDINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30709951528, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 29/08/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo:MARSHALL MASCO Efrain"

5 días - Nº 248840 - $ 2363,75 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VERGEL CASTILLO DOMINGO EDICSON– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7239413", SE CITA A: VERGEL CASTILLO DOMINGO EDICSON, C.U.I.T. N° 20624117817, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese la cédula de notificación adjunta. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. PERASSO Sandra Daniela"

5 días - Nº 248841 - $ 2665,85 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /GAETAN CARLOS ALBERTO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821344", SE CITA A: GAETAN CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 14702357, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 02 de octubre de 2019. Advirtiendo que no obstante haberse registrado

en el SAC el proveído de fecha 11/06/2018 el mismo no fue suscripto por lo que se lo declara inexistente. En su mérito y proveyendo a lo oportunamente solicitado: Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- No obstante ello, advirtiendo en esta oportunidad discrepancias entre el Nº de Liquidación consignado en la demanda y el que surge del título, previamente aclare dicho extremo.- A lo demás: como se pide. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - Nº 248845 - $ 3474,10 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /VIDAL JORGE ROBERTO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6821685", SE CITA A: VIDAL JORGE ROBERTO, D.N.I. N° 13821281, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 11/12/2019.- Agréguese la cédula de notificación adjunta. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo PERASSO Sandra Daniela."

5 días - Nº 248849 - $ 2427,35 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ, ANGEL FERNANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8696599; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, ANGEL FERNANDO D.N.I.: 6.414.866 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 248896 - $ 1733,05 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONALDI, JOSE LORENZO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8497376; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 ; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s SUCESION INDIVISA DE BONALDI, JOSE LORENZO D.N.I.: 6. 426.501 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 248900 - $ 1719,80 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUTER, HELVIO ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8570344; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 ; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s SUCESION INDIVISA DE SUTER, HELVIO ROBERTO D.N.I.: 2.906.928 Y para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de ENERO de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 248901 - $ 1717,15 - 21/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ FAUSTINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Elect" Expte Nº 8725401 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ FAUSTINO. " CORDOBA, 23/12/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba AL)

5 días - Nº 249507 - $ 3725,85 - 21/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8703471, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROMERO MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 249636 - $ 1444,20 - 18/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUISque en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8320378, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica,

domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. BARRAZA Maria Soledad.

5 días - Nº 249639 - $ 3156,10 - 26/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUISque en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR LUIS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8320378, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/11/2019. Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 249640 - $ 1743,65 - 26/02/2020 - BOE

Villa María, 22 de agosto de 2019. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de datos privados. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado ALDO ALBERTO PESCE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FLORES, Fernando Martin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 249644 - $ 1441,55 - 18/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8044729, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/11/2019. Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 249645 - $ 1743,65 - 26/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 27/03/2019. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CESCA, LUIS HORACIO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 249647 - $ 1438,90 - 18/02/2020 - BOE

VILLA MARIA, 03/06/2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Román Carlos Palacios, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 249648 - $ 1256,05 - 18/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIOque en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8044729, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula y publicación edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 249650 - $ 3177,30 - 26/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRADOS EUGENIO FORTUNATO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7896950, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/11/2019Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 249662 - $ 1937,10 - 26/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8725311 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN VICENTE, , la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 249729 - $ 1526,35 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642756 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, BLANCA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA, CUIT 27073630458, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249741 - $ 1828,45 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "6720674 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENDOZA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en JUZGADO COMERCIAL, CONCURSAL, Y FAMILIA DE 1º NOMINACION de la ciudad de Jesús María, Secretaria: Pedano Miguel Ángel, sito en calle Sarmiento 475 – Jesús María– Córdoba se CITA a: MENDOZA JUAN CARLOS, DNI: 24039236. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "JESUS MARIA, 07/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Texto Firmado digitalmente por: SARTORI JOSE ANTONIO (JUEZ DE 1ª INSTANCIA) RIVERO MARIA EUGENIA (PROSECRETARIO/A LETRADO) .-Liq: 501252752017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 249745 - $ 3227,65 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7713804 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUANCA CAMARGO, NELLY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HUANCA CAMARGO NELLY, D.N.I. 94263407, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249882 - $ 1746,30 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791898 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena."

5 días - Nº 249883 - $ 1409,75 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791894 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, primero (01) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - Nº 249884 - $ 1632,35 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO -EXPEDIENTE: 7841111", cita a: HEREDIA CARLOS ALBERTO, D.N.I. 7975935, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249886 - $ 1751,60 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841109 - DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOMAS, RAMON REYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TOMAS RAMON REYMUNDO, D.N.I. 6504508, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249887 - $ 1743,65 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RUBEN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841107 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - Nº 249889 - $ 1984,80 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841069 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALINDRO, CLEMENCIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALINDRO CLEMENCIA DEL VALLE, D.N.I. 6175307, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249891 - $ 1778,10 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849465", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 249892 - $ 1428,30 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7850787 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SENA, HUMBERTO FABRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SENA HUMBERTO FABRICIO, D.N.I. 22562563, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249894 - $ 1756,90 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PLASMAN JOSE RAFAEL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7863018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA, DE PLASMAN JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - Nº 249896 - $ 1627,05 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, VIRGINIA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849616", cita a: MANSILLA VIRGINIA RAQUEL, D.N.I. 22776436, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249897 - $ 1767,50 - 18/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Saliol Jorge Luis- Pres. Mult. Fiscal– (Expte. 6885586)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22/11/2019.-....- ... Cítese y emplácese al ejecutado: JORGE LUIS SALIOL ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldìa y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE ." FDO: Sanchez, Sergio Enrique- Juez- Zuazaga, Mara Fabiana- Prosec.-

5 días - Nº 249927 - $ 1359,40 - 26/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/ Arroyo Julio Eugenio- Pres. Mult. Fiscal– (Expte. 6862119)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 12/12/2019.-.... Cítese y emplácese al ejecutado: Julio Eugenio Arroyo, DNI 6559649, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca

a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldìa y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE ." FDO: Bruera Eduardo Pedro- Juez- Zuazaga, Mara Fabiana- Prosec.-

5 días - Nº 249928 - $ 1377,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OCHIUZZI MARCO ANTONIO Y SILEONI JOSE ALBERTO S.H., CUIT 30680938799; OCHIUZZI MARCO ANTONIO, D.N.I. 23.194.134 y SILEONI JOSE ALBERTO, D.N.I. 11.187.856, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6416147 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHIUZZI MARCO ANTONIO Y SILEONI JOSE ALBERTO S.H. Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Granade María Enriqueta.

5 días - Nº 249945 - $ 2294,85 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada …. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880901 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"

5 días - Nº 249946 - $ 1491,90 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada …. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292752 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, LILIANA MONICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 249947 - $ 1502,50 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393719 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZCANO CONRADO, LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LAZCANO CONRADO LUCAS, D.N.I. 29201469, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249949 - $ 1748,95 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393737 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOSCELLO, MARIANO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RAMOSCELLO MARIANO ALBERTO, D.N.I. 26759673, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249950 - $ 1775,45 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393803 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONGUILLOT MINETTI, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MONGUILLOT MINETTI SANTIAGO, D.N.I. 29474257, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249951 - $ 1780,75 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642720 - - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ, CINTIA ANAHI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BENAVIDEZ CINTIA ANAHI, D.N.I. 34069262, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249952 - $ 1730,40 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642741 - - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, DANIEL IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HERRERA DANIEL IVAN, D.N.I. 30154149, de conformidad a lo dispuesto por la

ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249953 - $ 1714,50 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642764-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ, MAXIMILIANO SERGIO JOAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: VAZQUEZ MAXIMILIANO SERGIO JOAN, D.N.I. 34316970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249954 - $ 1762,20 - 19/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714544- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, MARIA CRISTINA DEOLINDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GOMEZ MARIA CRISTINA DEOLINDA, D.N.I. 27672021, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249955 - $ 1756,90 - 19/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030868, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL. "CORDOBA, 04/02/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio Fiscal y por Edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 249976 - $ 4080,95 - 21/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PITHART ALBERTO LEONARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030866, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE PITHART ALBERTO LEONARDO. "CORDOBA, 04/02/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio Fiscal y por Edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta". Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 249991 - $ 4163,10 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAUZA, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836409; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos BAUZA, CARLOS ALBERTO D.N.I.: 8.157.145 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 249998 - $ 1624,40 - 19/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ EUGENIO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9030865, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ EUGENIO JOSE. " CORDOBA, 04/02/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la ci-

tación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio Fiscal y por Edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta ". Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 249999 - $ 4152,50 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393772 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CHAMORRO MARCELO ADRIAN, D.N.I. 25652003, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 249956 - $ 1759,55 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, JOSEFINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7234197; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, CORDOBA, 13/12/2019. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 250000 - $ 3095,15 - 19/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONASTEROLO, RAUL OSCAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815866, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MONASTEROLO RAUL OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 250097 - $ 1454,80 - 20/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, MARIO RENE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8354464; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, CORDOBA, 13/12/2019. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 250010 - $ 3044,80 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría ünica, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DERTADIAN JUAN GREGORIO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DERTADIAN JUAN GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348510), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DERTADIAN JUAN GREGORIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - Nº 250044 - $ 3023,60 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría ünica, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348513),

se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - Nº 250051 - $ 3028,90 - 19/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886644 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE FLORES MANUEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501016932019.-

5 días - Nº 250194 - $ 3944,50 - 18/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría ünica, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348514), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. Fdo.ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - Nº 250063 - $ 3079,25 - 19/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría ünica, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348524), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio tributario. - Fdo. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NACIF para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - Nº 250088 - $ 2989,15 - 19/02/2020 - BOE

En autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO JOSE RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198160- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3ANOM BELL VILLE)"sito en calle Rivadavia 85 -Palacio de Tribunales-Bell Ville se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 23/12/2019.- Agréguese. Cítese y emplácese al ejecutado: JOSE RAMON CARDOZO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldìa y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-fdo Dra. ZUAZAGA Mara Fabiana, Dr Bruera Pedro, juez.-Concepto: Policia Caminera-infracción de Tránsito Acta N 000222998563.-

5 días - Nº 250150 - $ 1865,55 - 20/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO DORA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886643 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE ARROYO DORA NELIDA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501014352019.-

5 días - Nº 250187 - $ 3982,75 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANTONIO CELEDONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886645 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANTONIO CELEDONIO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501019582019

5 días - Nº 250196 - $ 4042,25 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886649 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501020512019.-

5 días - Nº 250208 - $ 3995,50 - 18/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RE, Luis- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 4597014- EX Nro. 1157987/36), domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a NORIEGA OLGA MARIA – BERNARDO NICOLAS FUNES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 250302 - $ 1534,30 - 21/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA ELENA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886651 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE CARRERA ELENA BEATRIZ .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501021982019.-

5 días - Nº 250209 - $ 4012,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886655 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN LUIS.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501023842019.-

5 días - Nº 250210 - $ 3944,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886656 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MANUEL.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501027222019.-

5 días - Nº 250216 - $ 3961,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE GUSTAVO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886658 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE GUSTAVO ENRIQUE.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501032322019.-

5 días - Nº 250219 - $ 4072 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886660 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 501041242019.-

5 días - Nº 250220 - $ 4021 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE AVENDAÑO MONICA BEATRIZ-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886671 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO MONICA BEATRIZ.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001000322019.-

5 días - Nº 250221 - $ 4029,50 - 18/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 8886672 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS SANTIAGO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001002402019.-

5 días - Nº 250224 - $ 4004 - 18/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 8993397. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 250284 - $ 1995,40 - 20/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRITO COSTA, CLAUDIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6828128; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos BRITO COSTA, CLAUDIO DANIEL D.N.I.: 32.391.799 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250298 - $ 1658,85 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada Adela Edith Rodriguez para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ RODRIGUEZ, ADELA EDITH-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570025".- Fdo: Dra. GORORDO,Elsa Susana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Dolores; Cba, 06 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250337 - $ 1338,20 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Pablo Francisco, Aguirre para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE, PABLO FRANCISCO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8447433".- Fdo: Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 05 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250338 - $ 1367,35 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE GIUSTI, MARGARITA EMA para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIUSTI, MARGARITA EMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570038".- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO,Elsa Susana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Dolores; Cba, 06 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250341 - $ 1650,90 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE GERONIMO, CELIA AIDEE , para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GERONIMO, CELIA AIDEE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570040".- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO,Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 06 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250344 - $ 1627,05 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION

INDIVISA DE TEJEDA ALBA GRACIELA para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA, ALBA GRACIELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570044".- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO,Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba,05 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250347 - $ 1619,10 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE AUAD, ISA para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AUAD , ISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8744125".- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO,Elsa Susana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 05 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250349 - $ 1566,10 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO FLORENTINO HENRY PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203589– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolucion : "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARDO FLORENTINO HENRY, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500063292019 cuenta 290110672029 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y seis mil ochocientos doce con veinte centavos ($46.812,20) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: $17925.68; recargo: $19.994,45; Aporte DGR $758,40; Tasa de Justicia: $1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): $1119,10 honorarios: $5723,99." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 250364 - $ 1850,73 - 19/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Allione Santiago D para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALLIONE, SANTIAGO D- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8570032".- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 06 de Febrero de 2020.-

5 días - Nº 250350 - $ 1672,10 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE SALAS, MARIO RAMON para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAS, MARIO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570021".- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO,Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba,05 de febrero

5 días - Nº 250354 - $ 1605,85 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE SECONDI SILVESTRE AMERICO para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SECONDI SILVESTRE AMERICO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8570036".- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO,Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 06 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 250356 - $ 1653,55 - 21/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Sosa, Luis Alberto para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8666277".- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 06 de Febrero de 2020.-

5 días - Nº 250361 - $ 1664,15 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA, HORACIO–PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203580– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores,01 de julio de 2019- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma corrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA, HORACIO de la liquidación y estimación de honorarios

formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500099862019 que asciende a la suma de Pesos sesenta y un mil ciento veinticuatro con noventa centavos ($61.124,90) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: $22.773.47; recargo: $27.882.81; Aporte DGR $1013,13; Tasa de Justicia: $1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): $1100,65 honorarios: $7064,18 Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 250366 - $ 1787,13 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO , JORGE DANTE PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885305– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolucion : "Villa Dolores, 07 de mayo de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE , ALTAMIRANO , JORGE DANTE, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501755282017 cuenta 290121662947 que asciende a la suma de Pesos veintiocho mil trescientos setenta y ocho con treinta centavos ($28.378,30) confeccionada al día 07 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: $12.205.41; recargo: $12.301,49; Aporte DGR $490,14; Tasa de Justicia: $835 ,11; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): $785 ,10 honorarios: $1761,06." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 250367 - $ 1876,17 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA , OSCAR FELIX PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203575– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolucion : "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA , OSCAR FELIX, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500114752019 cuenta 290117647798 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y tres con treinta centavos ($58.983,30) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: $ 23.211,68; recargo: $25.166,25; Aporte DGR $967,56; Tasa de Justicia: $1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): $1106,80 honorarios: $7240,38." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 250368 - $ 1863,45 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDAL , JOSE HORACIO –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7247043– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES,07 de marzo de 2019- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma, corrase vista a la demandada por el plazo fatal de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE VIDAL , JOSE HORACIO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500342182018, cuenta 280731731953 que asciende a la suma de Pesos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro con veinte centavos ($32.554,20) confeccionada al día 07 de marzo del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: $5.422 ,77; recargo: $15.379.31; Aporte DGR $ 336,04; Tasa de Justicia: $1133,96; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): $9,40 honorarios: $4.072,73 Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 250369 - $ 1842,78 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TARTAMELLA, CLARA MARIA S–PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203572– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES,01/10/2019.- Por presentada planilla reformulada de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE TARTAMELLA, CLARA MARIA SARA de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500082972019 que asciende a la suma de Pesos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos con veinte centavos ($88.852,20) confeccionada al día 23 de agosto del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: $33.248.38; recargo: $40.765.68; Aporte DGR $1480,28; Tasa de Justicia: $1375,47; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): $1024,80 honorarios: $10957,62 Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 250370 - $ 1814,16 - 19/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUAGLIARDI RAÚL ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 6622152" tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 2, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de QUAGLIARDI RAÚL ARMANDO, DNI 6374320 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Ley 9024 y modif.

5 días - Nº 250403 - $ 1134,15 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – JESUS MARIA, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA FEDERICO GUILLERMO – EXPTE. NRO. 8500190", CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA FEDERICO GUILLERMO DNI: 2648119, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada

de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 25/11/2019.- Agréguese la cédula acompañada. Proveyendo a f. 8: Previamente acompañe la publicación de edictos ordenada con fecha 13/08/2019 y se proveerá conforme a derecho.- Firmado digitalmente por Scala Ana Maria. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 250517 - $ 3951,10 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR ANDRES-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 6622282" tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 3, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MANZUR, ANDRES, DNI 2784608 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cfr. Ley 9024 y modif.

5 días - Nº 250405 - $ 1097,05 - 21/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BOCCO ANGEL ERNESTO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3317291)", cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del demandado fallecido Sr. Eduardo Américo Bocco para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 18/12/2019.-

5 días - Nº 250422 - $ 1507,80 - 21/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE GRILLO EMILIO FELIZ Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3431155)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Remedi, Fido Alcedo en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 06/02/2020.-

5 días - Nº 250423 - $ 1566,10 - 21/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PACHECO ESTEBAN DEL R. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2923606)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PACHECO ESTEBAN DEL R. en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 16/12/2019.-

5 días - Nº 250424 - $ 1560,80 - 21/02/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ ISMAEL UBALDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 733896)", cítese y emplácese a los del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2019.-

5 días - Nº 250428 - $ 890,35 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA, HECTOR MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7234179; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos FIGUEROA, HECTOR MARCELO D.N.I.: 16.905.851 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250487 - $ 1642,95 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, CERVANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756499; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/11/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 250526 - $ 1847 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON, REGINO HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756493; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompaña-

da. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 250530 - $ 1677,40 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6586408; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 250544 - $ 1171,25 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY DE GIACCARDI ELBA ESTHER – EXPTE. NRO. 8615448", CITA A: SUCESION INDIVISA DE GODOY DE GIACCARDI ELBA ESTHER DNI: 5619869, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 23/09/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250547 - $ 4733,89 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS OSCAR – EXPTE. NRO. 8685444", CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS OSCAR DNI: 10333456, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 08/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250555 - $ 4648,56 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ FELIPE – EXPTE. NRO. 8685450", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VALDEZ FELIPE DNI: 3409841, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 08/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250559 - $ 4607,75 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASADEVALL CLEMENTE ANTONIO DOMINGO – EXPTE. NRO. 8500218", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASADEVALL CLEMENTE ANTONIO DOMINGO DNI: 4386220, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250561 - $ 4770,99 - 27/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUCCINO ROBERTO LUIS – EXPTE. NRO. 8500180", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BUCCINO ROBERTO LUIS DNI: 11666798, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250562 - $ 4663,40 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, CEFERINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8696633; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RIOS, CEFERINO D.N.I.: 6.418.131 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250567 - $ 1698,60 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA – EXPTE. NRO. 8500184", CITA A: SUCESION INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA DNI: 209711, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250568 - $ 4641,14 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JACOB, LUIS ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8706558; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE JACOB, LUIS ANGEL D.N.I.: 6.443.870 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250569 - $ 1714,50 - 21/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCHI, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8696602; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SACCHI, JUAN CARLOS D.N.I.: 3462829 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250576 - $ 1719,80 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASCO JOSE ANTONIO – EXPTE. NRO. 8615934", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASCO JOSE ANTONIO DNI: 10193792, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 23/10/2019.-Proveyendo a fs. 7: Téngase presente… el cual quedará redactado de la siguiente manera: "JESUS MARIA, 06/092019. Proveyendo al escrito presentado: Agréguese la documental acompañada. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250577 - $ 5412,82 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ Contribuyente: SUCESION INDIVISA DE DIAZ

WALTER EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8710487; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos Contribuyente: SUCESION INDIVISA DE DIAZ WALTER EDUARDO D.N.I.: 11108520 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250580 - $ 1801,95 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM – Tribunales de Jesús María, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMOEDO BENITO ANTONIO – EXPTE. NRO. 8500227", CITA A: SUCESION INDIVISA DE AMOEDO BENITO ANTONIO DNI: 1998795, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 14/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese."- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo-JUEZ. Scala Ana Maria-PROSECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 250581 - $ 4667,11 - 27/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES CLAUDIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8710531; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos Contribuyente: SUCESION INDIVISA DE ROSALES CLAUDIO DANIEL D.N.I.: 26001693 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250582 - $ 1778,10 - 21/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GALDEANO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALDEANO ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 8393865. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 250599 - $ 1966,25 - 21/02/2020 - BOE

Por orden del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM – JESUS MARIA, Sarmiento N°275 de aquella localidad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JAVIER ALBERTO – EXPTE. NRO. 7845738", CITA A: LOPEZ JAVIER ALBERTO DNI: 27003038, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 28/05/2019. Estése a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024."- Texto firmado digitalmente por RIVERO Maria Eugenia. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 27/11/2019. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Agréguese constancia del padrón electoral provincial. Atento lo solicitado, publíquense edictos en los términos del art. 165 CPCC.- Firmado digitalmente por PEDANO Miguel Angel. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 250512 - $ 3113,70 - 21/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REPETTO ELVIRA ELSA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5962321 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr REPETTO ELVIRA ELSA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 250738 - $ 3209,25 - 20/02/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC),Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría ünica, hace saber a la parte demandada RAMALLO, ERNESTO MAURICIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RAMALLO ERNESTO MAURICIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830028)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente..... - Fdo. GIL GREGORIO VICENTE.Cítese y emplácese a la parte demandada RAMALLO, ERNESTO MAURICIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 250811 - $ 455,26 - 18/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO HECTOR ALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8570133; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO HECTOR ALDO D.N.I.: 5.534.722 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250744 - $ 1725,10 - 26/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA, CATALINA SARA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8570243; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TABORDA, CATALINA SARAD.N.I.: 4.624.650 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250748 - $ 1738,35 - 26/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MIGUEL EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8570354; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ MIGUEL EDUARDO D.N.I.: 6.414.906 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250750 - $ 1725,10 - 26/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS RAMON ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8570226; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FARIAS RAMON ROQUE D.N.I.: 6.404.365 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de febrero de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 250757 - $ 1719,80 - 26/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS AURORA CLEMENTINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5969018 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra OLMOS AURORA CLEMENTINA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 250760 - $ 3256 - 20/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7371679; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - Nº 250779 - $ 1205,70 - 26/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE DEMARCHI HECTOR RAMON-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. Electrónico Nro.: 8220191" tramitados por ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de DEMARCHI HECTOR RAMON, DNI 10750643 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Art. 2 Ley 9024 –Dra. Tosello -Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 250780 - $ 1173,90 - 26/02/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GAZZANICA, LUIS ANGEL que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAZZANICA LUIS ANGEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7826435)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de septiembre de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese..FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

1 día - Nº 250806 - $ 230,01 - 18/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SOSA ALBERTO BENJAMIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8816085 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 250860 - $ 3124,30 - 26/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425514 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CASTILLO JUAN CARLOS , D.N.I. 13957743, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 250861 - $ 1714,50 - 26/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425599- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LOPEZ MIGUEL ANGEL, D.N.I. 7987801, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 250864 - $ 1695,95 - 26/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425607-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA, MARIA AGUSTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: OLIVA MARIA AGUSTINA, D.N.I. 33599402, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 250865 - $ 1743,65 - 26/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH PAULINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte.6866049, que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MILANOVICH PAULINA .Se ha dictado la siguiente resolucion : Cítese y emplàcese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT. PROF. 1-28558.-LIQ: 501885732017.-

5 días - Nº 250947 - $ 4089 - 21/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HILLAR NESTOR ALEJANDRO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865952 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal . , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ :501743422017.-

5 días - Nº 250980 - $ 3634,25 - 21/02/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLL JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6865968 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal . , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE COLL JORGE. Córdoba, 22 de abril de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada. Por cumplimentado el decreto de fecha 07/03/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESEexpedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.-LIQ: 501782782017

5 días - Nº 251005 - $ 6005,75 - 21/02/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

CARLOS PAZ–El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación en la Civil,Com,Conc.y Flia de la Ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los demandados María Josefa Joglar y Exequiel Aguirre en autos caratulados "TORRES, NELIDA MARISA

VIVIANA C/ JOGLAR, MARIA JOSEFA Y OTRO – ORDINARIO", Expte. N° 3611391 para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO: Dra. Giordano de Meyer, M. Fernanda-Secretaria.

5 días - Nº 250116 - $ 959,25 - 19/02/2020 - BOE

SENTENCIAS

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI- LABOULAYE-Se hace saber a UD que en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/LUNA, CECILIO MARCELO-EJECUTIVO-EXPTE Nº 7699342, se ha dictado SENTENCIA Nº 16- LABOULAYE, 11/02/2020- Y VISTO… Y CONSIDERANDO…. RESUELVO: 1- Declarar rebelde al demandado Sr. Cecilio Marcelo LUNA, DNI Nº 31.023.471. 2- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos diez mil ciento trece con dos centavos ($ 10.113,02), con más intereses conforme el considerando respectivo. 3-Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. PASINO, MARIA FERNANDA en la suma de pesos nueve mil ciento sesenta ($ 9.160,00) con más pesos cuatro mil quinientos ochenta ($ 4.580,00), por las tareas previstas por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ

5 días - Nº 250473 - $ 1847 - 26/02/2020 - BOE

JESÚS MARÍA: El Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. María A. Scarafia de Chalub, notifica al demandado Jesús Nazareno Juárez DNI. 26.255.869, en autos: "CREDIAR SA. C/JUAREZ, JESUS NAZARENO – EJECUTIVO - Expte. 2495078) la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 409. Jesús María, 30/10/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO… RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demando Jesús Nazareno Juárez DNI. 26.255.869. 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos veintiún mil seiscientos cincuenta y nueve con 56/100 ($ 21.659,56), con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, I.V.A. sobre intereses, gastos y costas ocasionadas por el reclamo judicial. 3) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de pesos doce mil seiscientos diecisiete con 20/100 ($ 12.617.20), con más la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta y nueve con 61/100 ($ 2.649,61) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco con 16/100 ($ 3.785,16), con más la suma de pesos setecientos noventa y cuatro con 88/100 ($ 794,88) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo.: Dr. Mariano Pelliza Palmes – Juez."

1 día - Nº 250691 - $ 666,73 - 18/02/2020 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.1 en autos caratulados SUCESION DE MALDONADO HIPOLITO-USUCAPION-EXPEDIENTE N 1641452, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 105. VILLA DOLORES, 25/09/2019.Y VISTOS:… Y DE LOS QUE RESULTA:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Hipólito Maldonado, M.I.:3.081.068, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1921, casado en 1° nupcias con Olga Evarista Villareal, con domicilio real en calle Belgrano N 52 de la localidad de Villa de Las Rosas (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado El Agua Escondida, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, de la provincia de Córdoba, designado como Lote 251-1684, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 1684; y que conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera Minetti, M.P.1 654, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 20 de mayo de 2011, en Expte. N° 0033-03721-2005., mide: al Norte, es una línea de seis tramos; tramo 14-13 con rumbo sureste, mide setenta y cinco metros, noventa y cinco centímetros, ángulo quince-catorce-trece mide sesenta y ocho grados, veintidós minutos; tramo 13-12 con rumbo sureste, mide ciento treinta y cuatro metros, cuarenta centímetros, ángulo catorce-trece-doce mide ciento cincuenta y ocho grados, siete minutos; tramo 12-11 con rumbo sureste ,mide setenta y ocho metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo trece-doce-once mide ciento setenta y nueve grados, tres minutos; tramo 11-10 con rumbo sureste, mide treinta y seis metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo doce-once-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y cinco minutos, tramo 10-9 con rumbo sureste mide setenta y un metros ochenta y nueve centímetros, ángulo once-diez-nueve mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y seis minutos, tramo 9-8 con rumbo sureste mide ciento treinta y siete metros, treinta y ocho centímetros, ángulo diez-nueve-ocho mide ciento ochenta y cinco grados, treinta y ocho minutos; al ESTE es una línea compuesta de seis tramos , tramo 8-7 con rumbo sureste, mide ciento ochenta y cuatro metros ochenta y ocho centímetros, ángulo nueve-ocho-siete mide ciento doce grados, treinta y cuatro minutos; tramo 7-6 con rumbo sureste mide ciento dieciséis metros, diecisiete centímetros, ángulo ocho-siete-seis mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y dos minutos, tramo 6-5 con rumbo sureste mide trescientos doce metros, noventa y seis centímetros, ángulo siete-seis-cinco mide ciento ochenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, tramo 5-4 con rumbo sureste mide quinientos doce metros sesenta y dos centímetros, ángulo seis-cinco-cuatro mide ciento setenta y seis grados, cincuenta y ocho minutos, tramo 4-3 con rumbo sureste mide setenta y nueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cinco-cuatro-tres mide ciento ochenta grados, veintidós minutos, tramo 3-2 con rumbo sureste mide ciento sesenta y un metros, diez centímetros, ángulo cuatro-tres-dos mide ciento setenta y nueve grados, treinta y tres minutos, al SUR tramo 2-1 con rumbo oeste mide doscientos diecisiete metros veintitrés centímetros, ángulo tres-dos-uno mide ochenta y siete grados, treinta y cinco minutos; AL OESTE, es una línea quebrada formada por cuatro tramos, tramo 1-17 con rumbo norte mide ciento treinta y nueve metros, noventa y dos centímetros, ángulo dos-uno-diecisiete mide noventa y dos grados, cuarenta y ocho minutos, tramo 17-16 con rumbo noroeste, mide quinientos noventa y nueve metros, setenta y ocho centímetros, ángulo uno-diecisiete-dieciséis, mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, tramo 16-15 con rumbo noroeste mide seiscientos ochenta y seis metros treinta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciséis-quince mide ciento ochenta y un grados, cuarenta y un minutos y cerrando la figura, tramo 15-14, con rumbo noroeste mide ciento ochenta y seis metros, cuatro centímetros, ángulo dieciséis-quince-catorce mide ciento setenta y nueve grados, quince minutos; encerrando una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTÁREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS lindando al Norte, camino Quemado de por medio, con: Posesión de Carlos Maldonado sin designación de parcela, Posesión de Alejandra Beatriz Moreno, parcela 251-1983, y Posesión de Dardo Maldonado, al Este

con posesión de Omar Bare sin designación de parcela y camino vecinal, al Sur con camino vecinal y al Oeste con posesión de Ceferino Sosa, sin designación de parcela y posesión de Hipólito Maldonado s/designación de parcela; y según Informe N° 7177 del Área de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2903-0145993/0 a nombre de José Domingo Maldonado. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 03/04/2007. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Graciela Gragera para cuando exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia.Firma CUNEO Sandra Elizabeth-Juez.Carram Maria Raquel-Prosecretaria.

10 días - Nº 245117 - s/c - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – SAC. 7555070, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al RJU. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCESORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedania CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscripta en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy matricula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.C.) Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Advirtiendo la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" –ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales y el que consta en la constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr. Langone Leopoldo Roberto para que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente nº 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el tèrmino de 48 horas restituya los autos caratulados" MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 246968 - s/c - 12/03/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil Com. Conc. y Familia, de 1era Nom., Sec. 2, de la ciudad de Río Segundo, en los autos "TISSERA, NELSON EDUARDO Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. 1820210)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/02/2017. Proveyendo a fs. 70/71: por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a RAFAEL FERNANDO FRANCHI, SEBASTIAN AMANCIO FRANCHI, AGUSTIN ALFREDO FRANCHI, RAMON ANDRONICO FRANCHI y JOSEFA VIRGINIA FRANCHI y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicado en las inmediaciones en la Ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto al N° 88890 y en Planillas al N° 113967 es designado como LOTE A-6 que mide 18,50 metros de frente por igual contrafrente, por 42,55 metros de fondo en ambos costados, con superficie de 767,18 m2, lindando al S.O. con calle Julio A. Roca, al N.O. con calle República de Siria, al S.E. lote 5 de Rafael Franchi y al N.E. con lote 6-B de la misma subdivisión, empadronado al N° de Cuenta 270620342561, inscripto al dominio N° 27.195, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Laguna Larga en los términos del art. 784 del C.P.C.C..- Cumpliméntese con lo dispuesto en los arta. 785 y 786 del C.P.C.C..- Oportunamente traslado por diez días.- Notifíquese. FIRMADO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) -GUTIERREZ, Marcelo Antonio (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)"

10 días - Nº 247527 - s/c - 02/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CAFFER, GERMAN FACUNDO - USUCAPION", Expte. 8.587.793, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría Nº

3, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza a La Sra. Elena Boyer de Zamudio y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno, ubicado en la Localidad de Cintra, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE TRECE, Baldío, mide y linda: su lado Nor-Este (línea A-B) treinta y nueve metros sesenta centímetros, con calle Rivadavia; al Sud-Este (línea B-C) noventa y nueve metros ochenta y seis centímetros, en parte con Parcela 02 de Abel Sergio Cabrera-Matrícula 405.393- y Parcela 09 de Estrella Angélica Díaz de Busano, Emilia Margarita Díaz de Stepniak, María Dolores Díaz de Errasti y Pedro David Díaz- Dº 2098 Fº 3007 T 13 año 1981; al Sud-Oeste (línea C-D) treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros con Parcela 10 de Dante Juan Trosce, Juan Luis Trosce –Mat. 1.065.204- y al Nor-Oeste (línea D-A) noventa y nueve metros sesenta y dos centímetros con calle Pueyrredón, con superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS.-Vértices: A:- 90º, 05' 02"; B:- 90º 06' 31"; C:- 89 º33' 16" Y D:- 90º 15` 11".-AFECTACION DE DOMINIO: Afecta en forma parcial la parcela 01, Mza catastral 47 (of. Mza 08) Inscripta en el Registro General de la Provincia en MATRICULA DE FOLIO REAL Nº 1.615.501, del Departamento Unión, a nombre de Elena Boyer de Zamudio.-EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Afecta la cuenta der la DGR: Nº 360102094618;y Nomenclatura Catastral 3601080101047001. Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Mario Daniel Caffer MP2677/2, aprobado por Dirección de Catastro en Expte. 0563-002832-09 del 01/03/2010 y actualizado el 11/08/2017-

10 días - Nº 249033 - s/c - 04/03/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30° NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SCOZZARI, PABLO MARTIN, en los autos "ALVARELLOS, RICARDO JOSÉ – USUCAPION - EXPTE: 6802241", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Pablo Sebastián Insaurralde, Diana Carolina Insaurralde , al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, al colindante, el Sr. Mariano Matías Insaurralde para que comparezca en un plazo de diez días, y al colindante, el Sr. Enrique Alvarellos, para que comparezca en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 046 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 046, integrada por: cubierta propia en posición 99, ubicada en 2º Piso Depto. "A" Torre II, en el Edificio Florencia II. Está constituido por una Superficie Cubierta Propia de la unidad mensurada de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados), con Porcentaje de Copropiedad de 0,620%. Afecta Matr. Nº301.369/46 inscripta en el Registro General de la Propiedad a nombre de Florencia S.A.; y Cta. Nº 1101-2.229.335/1. La Unidad colinda con: En Costado Norte: con unidad 47/100, propiedad de Matías, Diana Carolina, y Pablo Sebastián Insaurralde. Matricula Nº 301.369/47. Cta. Nº 1101-2.229.236/3. En Costado Sur: propiedad de Florencia S.A. Matricula Nº 301.369/45. Cuenta Nº 1101-2.229.234/7. Posesión de Enrique Raúl Alvarellos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente nº 0033-104.694/2017. Oficina Córdoba, 26 de Noviembre de 2019.- Firma: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 249046 - s/c - 09/03/2020 - BOE

EDICTO: El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos: "MANTONI, Rosa Mara - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. nº 2287276)", cita y emplaza al demandado, Sr. Garbis Devletian para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Eugenio Emilio Navarret, Héctor Pastini, Andrés De Nicolis, Alfredo De Nicolis, Elida María Knight de De Nicolis y/o la sucesión o sucesores de todos ellos, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 21/05/2014 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente nº 0033-074581/2013 se designa como: lote 20 de la manzana 130, sito en calle Villa Dolores s/n°, Villa El Mirador del Lago San Roque, Bialet Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°00´, línea A-B de 20 m. que linda al Nor-Este con calle Villa Dolores; desde el vértice B con ángulo interno de 90°00´, línea B-C de 36,54 m. que linda al Sud-Este con parcela 003 de Héctor Pastini (MFR 1.166.865); desde el vértice C con ángulo interno de 129°22´, línea C-D de 36,54 m. que linda al Sud-Este con parcela 018 de Alfredo De Nicolis y Andrés De Nicolis (MFR 974022); desde el vértice D con ángulo interno de 90°00´, línea D-E de 20 m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice E con ángulo interno de 90°00´, línea E-F de 27,08 m. que linda al Nor-Oeste con parcela 001 de Eugenio Emilio Navarret (MFR 1.221.250); desde el vértice F con ángulo interno de 230°38´, cerrando la figura, línea F-A de 27,08m. que linda al Nor-Oeste con parcela 001 de Eugenio Emilio Navarret (MFR 1.221.250). Todo lo que hace una superficie de 1272,40m2.- Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.03, Mzna.016, Parc.020, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 2 de la manzana 130, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula nº 966104 (23).

10 días - Nº 249147 - s/c - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, en los autos caratulados "ALLENDE, DANIEL RAUL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 2559759, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 77. RIO CUARTO, 15/11/2019. Y VISTOS: […] Y CONSIDERANDO: […]; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Daniel Raúl Allende, argentino, nacido el 01 de mayo de 1955, DNI 11.748.497, CUIT/CUIL N° 23-4, viudo, y con domicilio real en Río Pilcomayo N°273 de esta

ciudad, declarando que adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble que, conforme Matrícula, se describe como; un LOTE DE TERRENO, designado con el N° 11 de la Manzana Letra E en el plano de parcelamiento de la entidad vendedora, para subdividir una mayor superficie de propiedad de la misma conocida con el nombre de "Villa Dalcar", inscripto en planilla de loteo N° 20713, ubicado dicho lote en la segunda Circunscripción en esta cdad. Ped. Y Dpto. Río Cuarto, prov. De Cba. , sito sobre calle 28 con frente al E, entre calles 17 y 19, al os 44mts. al S. de ésta última arteria y consta de 14 mts. de frente, por 44 mts. de fondo, o sea 616 mts. 2 de sup. y linda al E. calle 28, al O. parte del lote 6, al N. lote 10 y parte del 7 y al S. lote 12, todos de la misma mza. y plano. Propiedad N° 13111. El inmueble se encuentra asentado en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 957959. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 12/11/2010. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del Sr. Daniel Raúl Allende, DNI 11.748.497, en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Hernán Facundo Ordiales en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos ($ 25.234,40), los devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese.-

10 días - Nº 249188 - s/c - 17/03/2020 - BOE

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – SAC. 6475650, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al RJU. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCESORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedania CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscripta en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy matricula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentor de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.C.) Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Advirtiendo la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" –ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales y el que consta en la constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr. Langone Leopoldo Roberto para que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente nº 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el tèrmino de 48 horas restituya los autos caratulados" MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 249923 - s/c - 04/03/2020 - BOE

VILLA MARIA . El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. y Flia, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, Sec. nº 2 - Dra. María Soledad Fernandez, en los autos caratulados "MOSONI, ELIANA MARIA Y OTROS – USUCAPION - " Expte. 571173 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 115.- VILLA MARIA, 13/12/2019. Y VISTOS:…. Y CONSIDERANDO:….. SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que CARLOS LUIS MOSONI, DNI 10.857.245, argentino, nacido el 27/10/1953, casado con Gladys del Valle Lamberti, domiciliado en Tucumán 769 de esta ciudad, CUIL 20-10857245/1; ROBERTO PEDRO MOSONI, DNI 10.449.270, divorciado, comerciante, domiciliado realmente en Perón 988 de esta ciudad; DIEGO PABLO MOSONI, DNI 14.511.365, casado, comerciante, domiciliado en Roma 161 de esta ciudad de Villa María; y ANA LIDIA MOSONI, DNI 17.555.099, casada, ama de casa y domiciliada en San Juan 462, 9º "D" de esta ciudad; han adquirido por prescripción del inmueble "lote de terreno ubicado en Barrio Rivadavia de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2 de la Manzana Oficial sin designación de la ciudad de Villa María, que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Silvio A. Mandrile, aprobado con fecha 27 de marzo de 2007 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0033-09395/05 y mide Ciento Cuatro metros con sesenta centímetros (104,60 m.) sobre Avenida Presidente Perón (Ruta Nacional nº 9) y Noventa y un metros con cincuenta centímetros (91,50m) sobre Bulevar Alvear (prolongación) y Cuarenta y Nueve metros con cincuenta y dos (49,52 m.) centímetros sobre calle Bolívar lo que encierra una superficie total de Dos Mil Doscientos Quince con Ochenta y Cuatro metros cuadrados (2.215,84 m2) lindando al Norte con Av. Perón, al Sureste con calle Bolívar y al Suroeste con Bulevar Alvear (prolongación). Según aclaración de la Dirección General de Catastro en nº de expte. correcto es 0588-009395/2006; empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 160404240584. El Dominio es 28145, Folio 34132, Tomo 137 Año 1955. 2) Aprobar en cuanto por derecho corresponde la cesión efectuada por Escritura nº 146 del 16/08/2019,

de los derechos y acciones correspondientes al inmueble adquirido, efectuado por CARLOS LUIS MOSONI (siempre que se encontrare libre de inhibiciones y restricciones) en favor de ELIANA MARÍA MOSONI, DNI 31.608.461, argentina, nacida el 11/06/1985, soltera, domiciliada en San Martín 379, 5 Piso, Dpto. "D", de esta ciudad, CUIL 27-31608461/9; e IRENE MARÍA MOSONI, DNI 34.992.887, argentina, nacida el 30/01/1990, casada con Pablo Daniel Capri, domiciliada en Padre Luis Galeano (Torre III) 950, 8 Piso, Dpto "A" de la localidad de Córdoba Capital, CUIL 27-34992887/1. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciese. 4) Costas en el orden causado. Difiérase la regulación de honorarios del letrado interviniente para la oportunidad en que se determine la base económica. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH (JUEZ).- Villa María diciembre de 2019

10 días - Nº 250227 - s/c - 03/03/2020 - BOE

En autos caratulados "CORNEJO JORGE ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 1680683", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los Sres. Guillermo Hidalgo, Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel, Cejudo Horacio Gerardo, Macaya de Madrid Josefina, O´Callaghan Carlos Patricio o a sus sucesores (en caso de encontrase fallecidos) y, Sociedad Bellca INM. COM. e INDS SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales ,para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el inmueble LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Comuna de Amboy, Lugar Villa Amancay, calles publicas Nº 7 entre 2 y 3 designado como lote 19 de la manzana 2 sección "A" Los limites del lote miden y lindan: al ESE línea quebrada de tres tramos desde el vértice A al vértice B, con Rumbo N 173º 10´51´´; O, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y cinco metros, colindando con Parcelas 09 Lote 9 a nombre de Rodríguez Enrique Pablo (Fº8433 Aº1969), parcela 10 Lote 10 a nombre de Colusi Rosa, Ortiz Osvaldo Luis, Ortiz Jorge Héctor, Ortiz Rubén Carlos (Mat.Nº1010817) y Parcela 11 Lote 11 a nombre de Bergometti Santiago (Mat. Nº934335), segundo desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de noventa grados, se miden quince metros, colindando con Parcela 15 Lote 15 a nombre de Gassmann Patricia Stella (Mat.Nº863062). Al SSO: desde el vértice D al vértice E, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y y seis metros con cuarenta y siete centímetros, colindando con calle Publica Nº2. Al ONO: del vértice E al vértice F, con ángulo interno de ochenta y cinco grados cuarenta y tres minutos veinticuatro segundos, se miden noventa metros veinticinco centímetros, colindando con calle Publica Nº 7. Al NNE: desde el vértice F al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de noventa y cuatro grados dieciséis minutos treinta y seis segundos, se miden cincuenta y cuatro metros con setenta y cuatro centímetros, colindando con calle Publica Nº3. Superficie total 4554,45mts2 todo según plano de mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Raul Alejandro Ceballos Escribano, Mat. Pcial. Nº 1773/6 e ingresado al Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras..- Su nomenclatura catastral provincial es Dep. 12; Ped. 02; Pblo. 01; C.01; S.01; M.077; P.019; y la municipal es C.01; S.01; M.077; P.019. Este lote de terreno se encuentra conformado por las siguientes parcelas según se detalla en el plano de mensura de posesión: Parcela 001, Mat. 1074645, Titular Hidalgo Guillermo, Nº de cuenta 12-02-0739705-4, L.1, Mz.2; Parcela 002, Mat. 953960, Titular Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel; Nº de cuenta 12-02-0736271-4, L.2, Mz.2;Parcela 003, Mat. 885693, Titular Boetsch de Losa Graciela Elisa y Boetsch de Gassmann Juana Gladys, Nº de cuenta 12-02-0739494-2, L.3, Mz.2;Parcela 004; Mat. 948213; Titular Cejudo Horacio Gerardo, Nº de cuenta 12-02-0880785-0; L.4, Mz.2;Parcela 005; Mat. 821996; Titular Macaya de Madrid Josefina, Nº de Cuenta 12-02-1733496-4, L.5, Mz.2;Parcela 006; Mat. 921027; Titular O´Callaghan Carlos Patricio, Nº de cuenta 12-02-1037029-9, L.6, Mz.2;Parcela 007; Fº 31688 Aº 1947, Titular Soc. Bellca I.C.e I. SRL, Nº de cuenta 12-02-3039753-3, L.7, Mz.2;Parcela 008; Fº 31688 Aº 1947, Titular Soc. Bellca I.C.e I. SRL, Nº de cuenta 12-02-3039754-1, L.8, Mz.2;Parcela 016; Mat. Nº 863063, Titular Siczewski de Ivanovic Susana Ana; Nº de Cuenta 12-02-1544396-1, L.16, Mz.2.-COLINDANTES: Colusi Rosa, Ortiz Osvaldo Luis, Ortiz Jorge Hector, Ortiz Ruben Carlos; Bergometti Santiago Sebastian , Rodriguez Enrique Pablo

10 días - Nº 250238 - s/c - 17/03/2020 - BOE

En autos "RECALDE GUILLERMO MARCELO - USUCAPION- Expte Nº 1348689", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 3, a cargo de la Dra.E.Susana Gorordo de G. Zugasti.", SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTA Y OCHO.- Villa Dolores, once de diciembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: …Y DE LOS QUE RESULTA:…RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Guillermo Marcelo Recalde, de nacionalidad argentino, DNI N° 11.056.289, CUIT N° 20-11056289-7, nacido el 26 de noviembre de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Graciela Sexto, con domicilio en calle Caracas N° 2712 Dpto. 3 "C", Martínez, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral Dpto. :29, Pedanía: 05, Hoja de Registro Gráfico: 2534,Parcelas 0099, 0199 y 0299, Lotes 2534-0099, 2534-0199 y 2534-0299.- Que según plano confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de Noviembre de 2006, expediente N° 0033-16025/06; que tiene una forma irregular y está conformado por tres (3) parcelas: 1) Parcela N° 2534-0099: consta de una superficie de 5has 9771,51m2; y sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 89,31m; de este vértice (2) con un ángulo de 272°23'04" hacia el vértice 3 mide 7.43m, desde este vértice (3) con un ángulo de 92°23´02´´ hacia el vértice 4 mide 530,69m; desde éste vértice (4) con un ángulo de 29°56'44" hacia el vértice 5 mide 228,34m; desde este vértice (5) con un ángulo de 152°31'28" hacia el vértice 6 mide 300,73m; desde el vértice (6) con un ángulo 159°42'00" hacia el vértice 7 mide 117,49m ; desde éste vértice (7) con un ángulo de 114°00'21"

hacia el vértice 1 mide 91,50m y en el vértice 1 con un ángulo 79°03´21´´se cierra la figura. A la superficie la cruza el arroyo quebrada del agua que lo separa de las parcelas siguientes.- 2) Parcela N° 2534-0199; que tiene una superficie de 24has 7801.29m2 y mide: partiendo del vértice 8 hacia el vértice 9 mide 237,06m y desde este vértice (9) con un ángulo de 76°14'12" hacia el vértice 10 mide 291,91m; desde el vértice (10) con un ángulo de 125°16'17" hacia el vértice 11mide 105,98m ; desde éste vértice (11) con un ángulo de 145°33'59" hacia el vértice 12 mide 121,15m ; desde éste vértice (12) con un ángulo de 289°11'37" hacia el vértice 13 mide 25,74m ; desde éste vértice (13) con un ángulo 153°25'13" hacia el vértice 14 mide 203,58m ; desde éste vértice (14) con un ángulo de 93°58'56" hacia el vértice 15 mide 406,58m ; desde éste vértice (15) con un ángulo de 127°32'07" hacia el vértice 16 mide 267,84m; y desde éste vértice (16) con un ángulo de 133°28'19" hacia el vértice 17 mide 48,57m y desde este vértice (17) con un ángulo de 97°29'34" hacia el vértice 18 mide 83,57m y desde éste vértice (18) con un ángulo de 200°17'58" hacia el vértice 19 mide 301,79m y desde este vértice (19) con un ángulo de 207°28'32" hacia el vértice 8 mide 233.29m y en el vértice 8 con un ángulo de 150°03'16 se cierra la figura.- 3) Parcela N° 2534-0299:tiene una superficie de 1ha.2527.91m2 y se separa de la anterior a través del arroyo de las víboras. Mide desde el vértice 22 con un ángulo de 67°57'29" hacia el vértice 23 mide 29,09m; desde este vértice (23) con un ángulo de 85°29'29" hacia el vértice 24 mide 45,09m y desde este vértice (24) con un ángulo de 226°38'19" hacia el vértice 25 mide 267,36m; desde este vértice (25) con un ángulo de 52°21'15" hacia el vértice 26 mide 103,46m y desde éste vértice (26) con un ángulo de 107°33'28" mide 271,14m al vértice 22 en el que se cierra la figura.- Lindan: Parcela N° 2534-0099: al N entre los vértices 8-19; 19-18; 18-17 linda con Parcela 2534-0199 Arroyo Quebrada del Agua de por medio; y entre los vértices 17-7 con Parcela 2534-0299; al Sur con Carlos Cuello; al Este con parcela 2534-0199 y al Oeste con Carlos Cuello. Parcela N° 2534-0199, al Norte con Rosa Andrada; y entre los vértices 25-26 con Rosa Andrada; al Oeste entre los vértices 22-26 con Carlos Cuello; al Sur entre los vértices 8-9 con Carlos Cuello y entre los vértices 8-17 con arroyo quebrada del agua y al oeste con arroyo de las víboras.- Parcela N° 2534-0299: al Norte con Rosa Andrada; al SE con parcela 2534-0199 y al SO con Carlos Cuello y al Oeste con Carlos Cuello y al Este con parcela 2534-0199.- Que según informe N° 9059, de fecha 20/10/2016 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 171) y plano de mensura, visado por la repartición mencionada, con fecha 30/11/2006, en Expte. N° 0033-16025/06, no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los Nros. De Cuentas 2905-2466668/3, 2905-2466669/1, y 2905-2466670/5 (informe judicial fs. 89 y de la DGR fs. 190/195 y 358/359) a nombre de Guillermo Marcelo Recalde.- b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro.-

9 días - Nº 250261 - s/c - 26/02/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth , Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "DOMINGUEZ, RAYMUNDO - USUCAPION" Expte. 2500732, mediante SENTENCIA NÚMERO: 133. VILLA DOLORES, 27/11/2019. Y VISTO: … Y DE LOS QUE RESULTA QUE:… Y CONSIDERANDO QUE:… RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Raymundo Domínguez, D.N.I. Nº 4.267.044, C.U.I.L. Nº 20-04267044-9, argentino, nacido el día 23/01/1938, de estado civil casado en primeras nupcias con Carmen González, con domicilio en calle Esteban Echeverría N°5964, Localidad de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno URBANO, de forma regular, ubicada sobre Calle 25 de Mayo N° 362 de la localidad de Villa de Las Rosas, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 y Manzana si designación, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 27, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 005 y Parcela: 100, y que conforme ANEXO descriptivo que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble objeto de la posesión: Designado como Lote 100, responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°47'40" y una distancia de 11,87 mts. llegamos al vértice D, a partir de D, con ángulo interno de 90°33'41", lado D-C de 40,99 mts.; a partir de C, con ángulo interno de 90°43'09", lado C-B de 12,13 mts.; a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'30", lado B-A de 41,26 mts.; encerrando una superficie de 493,34 mts2.- Ubicación: Inmueble ubicado en departamento San Javier; pedanía Rosas, Localidad Villa de Las Rosas, Provincia de Córdoba sobre calle 25 de Mayo N°362, y Colindancias: Lado A-D con calle 25 de Mayo; lado D-C con Lote 18 — parcela 23; de Alejandra Mabel BALDAN; cuenta 2902-1081653-2; Matricula 211005; lado C-B, en parte con Lote s/d — parcela 40; de Jorge Eduardo SANCHEZ; cuenta 2902-0146283-3; Matricula 436316 y en parte con Lote s/d — parcela 41; de Rómulo FERNANDEZ PÉREZ y Andrea Sandra SOLANO; cuenta 2902-0146186-1; Matricula 728736; y lado B-A, con Lote 16 — parcela 21 de Blanca Noemí CEPEDA; cuenta 2902-1081651-6; Matricula 847917", todo conforme plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Enrique Briguera, aprobado para juicio de usucapión con fecha 18 de Septiembre de 2015, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-095995/2015, (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C: 01, S: 02, M: 005, P: 100 y que según informe Nº 9532 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 36) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 18/09/2015, (fs. 02/03), afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 17 inscripto con relación al Folio Real N° 851.730 (Matr. 851730) a nombre de Pedro Antonio Mori, Nomenclatura Catastral: 2902270102005022, Número de Cuenta: 2902-1081652-4, Titular según Rentas: Mori Pedro A., Domicilio Fiscal: Villa De Las Rosas 0, C.P: 5885 – Córdoba -, Inscripción Dominial: FR 29-0851730-00000-00.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/02/2015. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100). Villa Dolores,03 de Febrero de 2020.

10 días - Nº 250268 - s/c - 27/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. Silvana del Carmen Asnal, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Pcia. de Córdoba en autos: MARTINEZ Maria Albina - usucapión - 1138348 - ha dictado la sig. resol.: Río tercero, 06-09-

2019.- Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese a Mario Antonio Martínez, por edicto a publicarse en el Boletín Oficial y diario local, por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo y conforme lo solicitado publíquese edicto en el Boletín oficial de la Provincia de Neuquén Fdo.- Mariana Andrea Pavon – juez – Hilda Mariela Ludueña - prosecretaria – Oficina, Octubre de 2019.-

5 días - Nº 250436 - s/c - 21/02/2020 - BOE

El Señor Juez, Labat, Juan José, en los autos caratulados: "FLORES, NILDA VIVIANA – USUCAPION - EXPTE N° 1886986", radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura Nº 0563-005928-14, empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo N° 3605-0752314/1 a nombre de Arturo Mangiarelli, constituido por una fracción urbana de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado constituida por el lote veintidós de la manzana "E" del Barrio San Pedro de este Pueblo de Canals, ubicado en el lote sesenta y tres de Colonia La Genovesa, situada en la Pedanía Loboy, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba; dicho lote veintidós con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados tiene una forma de un rectángulo que mide: diez metros de frente al Sur, por cuarenta metros de fondo, lindado: al Norte con parte del lote seis; al Este con parte del lote veintiuno; al Oeste con los lotes once y veintitrés todo de la misma manzana "E" y al Sur con la calle San Víctor. Nomenclatura Catastral: Departamento 36; Pedanía 05; Localidad 06; Circunscripción 03; Sección 01; Manzana 034; Parcela 010. Habiéndose inscripto el dominio en el Registro General, Protocolo de Dominio 18.311, folio 23.470, Tomo 94, Año 1965. Colindantes según informe catastral, Norte Samprogno, Jorge Alberto; Sur limita con calle San Víctor; Oeste Muñoz, Silvia Lorena y Oliva María Inés y Este Lucero, Esteban Jesús.- Fdo. LABAT, Juan José –JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; SEGOVIA, Marcela Carmen – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Of 10/02/2020 – Por diez veces en intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - Nº 251131 - s/c - 04/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SIAC RUIZ DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (Expte. Nº5597261) hace saber, que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 296. CORDOBA, 02/12/2019. Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Daniel Siac Ruiz (DNI 20.910.980) en contra de los Sres. Juan Ernesto RAMALLO D.N.I: 2.739.860, Guillermo Robustiano RAMALLO D.N.I: 2.771.320, María Josefina RAMALLO o Josefina RAMALLO D.N.I. Nº 7.349.144 y la Sra. Ana Rosa GREZZANA de RAMALLO L.C. Nº 7.164.234. 2°) Declarar que el actor Sr. Daniel Siac Ruiz ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1985, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Republica de Siria N° 247 de Barrio Juan B. Bustos, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24/11/2011 mediante Expte. N° 0033-60476/2011, se describe como Lote de terreno ubicado en Calle República de Siria N° 247, de Barrio Juan B. Bustos, del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote 63 de la Manzana 7, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sur- Oeste, hasta el vértice B (línea A-B) , mide 10,80 metros de frente, colindando con calle República de Siria; desde éste vértice B, con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice C (línea B-C) mide 26,00 metros, colindando con la parcela 14 de propiedad de Claudia Rosa Alvarez, María Silvina Alvarez y Mónica Cristina Alvarez; desde éste vértice C, con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice D (línea C-D) mide 10,80 metros, colindando con la parcela 18, sujeta a régimen de Propiedad Horizontal por Expte. N° 60220/66, modificado por Expte. N° 71804/02, Carpeta 1022, Legajo Especial N° 729; y cerrando la figura, desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A (línea D-A) mide 26,00 metros, colindando con resto de la parcela 13 de Juan Ernesto Ramallo, Guillermo Robustiano Ramallo y María Josefina Ramallo, encerrando una superficie total de 280,80 metros cuadrados. El mismo afecta en forma parcial un inmueble designado como lote doce de la manzana siete, inscripto con relación a los siguientes dominios, en la proporción en ellos indicada: N° 22.591 F° 27.870 del año 1960, N° 32.894 F° 40.722 del año 1960, ambos a nombre de Juan Ernesto Ramallo y Guillermo Robustiano Ramallo, N° 38.321 F° 49001 del año 1965, y N° 38322 F° 49002 del año 1965, ambos a nombre de María Josefina Ramallo. (nomenclatura Dep 11, Ped: 01, Pblo: 01, C 01. S: 14, Mz: C57, P 063 - Cuenta N° 1101-0010351/6). 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 5°) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Guillermo F. Escuti y Guillermo M. Escuti, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos ($25.234,40- 20 jus), con más la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y un centavos ($2.649,61) a favor del primero de los letrados mencionados, en concepto de IVA.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, Juez. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS .-

10 días - Nº 249339 - s/c - 19/02/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
http://boletinoficial.cba.gov.ar boe@cba.gov.ar @boecba